

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

**“EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CIMAS DORADAS S.R.L.,
PERIODO 2021”.**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
“CONTADOR PÚBLICO”**

**PRESENTADO POR LA BACHILLER:
CYNTHYA CHÁVEZ SÁNCHEZ**

**ASESOR:
DR. C.P.C. LENNIN RODRÍGUEZ CASTILLO**

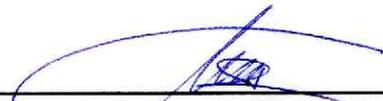
CAJAMARCA – PERÚ

2024

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: .
Chávez Sánchez Cynthia
DNI: 73074749
Escuela Profesional - Facultad:
Escuela Profesional de Contabilidad – Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas.
2. Asesor:
DR. C.P.C. Lennin Rodríguez Castillo
Departamento Académico:
Ciencias Económicas
3. Grado académico o título profesional para el estudiante
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación:
"EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CIMAS DORADAS S.R.L., PERIODO 2021".
Fecha de evaluación: 10/10/2024
6. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
7. Porcentaje de Informe de Similitud: 9%
8. Código Documento: oid:3117:390933034
9. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DESAPROBADO

Fecha Emisión: 10/10/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>	
	
DR. C.P.C. Lennin Rodríguez Castillo DNI: 16657425	Dr. Juan José Julio Vera Abanto Director de la Unidad de Investigación F-CECA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

APROBACIÓN DE LA TESIS

El asesor y los miembros del jurado evaluador designados según Resolución
de Consejo de Facultad N°388-2024-F-CECA-UNC aprueban la tesis desarrollada por

la Bachiller CYNTHYA CHÁVEZ SÁNCHEZ denominada:

**“EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN
ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CIMAS DORADAS S.R.L.,
PERIODO 2021”.**



M. Cs. CPC. Daniel Seclén Contreras
(Presidente)



Dr. CPC. Roberto Arturo Granados Cruz
(Secretario)



M.Cs. CPC. Wilson Ascencio Yumbato Rojas
(Vocal)



Dr. CPC. Lennin Rodríguez Castillo
(Asesor)

Dedicatoria

A mis padres Julián y Dalila que son los principales pilares de mi desarrollo personal y profesional, a quienes dedico este logro por su apoyo y compañía incondicional. También a mis hermanos, y mi hija Brianna Dhanae por ser el motivo y razón de las decisiones que tomo cada día.

Cynthia Chávez Sánchez

Agradecimiento

En principio, agradecer a Dios por las bendiciones que me otorga cada día y por haberme permitido finalizar con éxito el presente trabajo de investigación. De igual modo, expresar mi agradecimiento a mi familia por el apoyo brindado a lo largo de mi carrera profesional. Finalmente, de manera muy especial agradecer a mi asesor de tesis Dr. C.P.C. Lennin Rodríguez Castillo por sus ideas, amabilidad y sobre todo su disposición para haberme guiado durante el desarrollo del presente trabajo de titulación.

Cynthia Chávez Sánchez

Índice de Contenido

Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Índice de Contenido.....	vi
Índice de Tablas.....	xi
Resumen.....	xiii
Abstract.....	xiv
Introducción.....	xv
Capítulo I. Planteamiento de la Investigación.....	17
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	17
1.2. Delimitación del Problema.....	19
1.2.1. Delimitación Espacial.....	19
1.2.2. Delimitación Temporal.....	19
1.3. Formulación del Problema.....	19
1.3.1. Pregunta General.....	19
1.3.2. Preguntas Específicas.....	20
1.4. Justificación de la Investigación.....	20
1.4.1. Justificación Teórica.....	20
1.4.2. Justificación Práctica.....	20
1.4.3. Justificación Académica.....	20
1.5. Objetivos.....	21

1.5.1.	Objetivo General	21
1.5.2.	Objetivos Específicos	21
1.6.	Limitaciones de la Investigación	21
Capítulo II. Marco Teórico.....		22
2.1.	Antecedentes de la investigación.....	22
2.1.1.	Antecedentes Internacionales.....	22
2.1.2.	Antecedentes Nacionales.....	22
2.1.3.	Antecedentes Regionales.....	26
2.2.	Base Legal	27
2.2.1.	TUO del Código Tributario.....	27
2.2.2.	TUO de la Ley del Impuesto a la Renta	28
2.3.	Bases Teóricas	28
2.3.1.	Régimen MYPE Tributario	28
2.3.2.	Situación Económica y Financiera.....	31
2.4.	Definición de Términos Básicos.....	36
2.4.1.	Obligación Tributaria	36
2.4.2.	Acreedor Tributario.....	36
2.4.3.	Deudor Tributario.....	37
2.4.4.	Contribuyente	37
2.4.5.	Capacidad Tributaria	37
2.4.6.	Declaración Tributaria.....	37

2.4.7.	Impuesto	37
2.4.8.	Impuesto a la Renta	37
2.4.9.	Pagos a Cuenta	38
2.4.10.	Beneficios Tributarios	38
2.4.11.	Régimen Tributario	38
2.4.12.	MYPE.....	38
2.4.13.	Situación Económica.....	38
2.4.14.	Situación Financiera.....	38
2.4.15.	Ratios Financieros	39
2.4.16.	Estado de Resultados.....	39
2.4.17.	Estado de Situación Financiera	39
2.4.18.	Liquidez.....	39
2.4.19.	Rentabilidad	39
2.4.20.	Solvencia	39
2.4.21.	Endeudamiento.....	40
Capítulo III.	Hipótesis y Variables.....	41
3.1.	Planteamiento de las Hipótesis	41
3.1.1.	Hipótesis General	41
3.1.2.	Hipótesis Específicas.....	41
3.2.	Variables	41
3.2.1.	Variable 1: Régimen MYPE Tributario	41

3.2.2.	Variable 2: Situación Económica y Financiera	41
3.3.	Operacionalización de las Variables.....	42
Capítulo IV.	Marco Metodológico	43
4.1.	Enfoque y Métodos de la investigación.....	43
4.1.1.	Enfoque de la Investigación	43
4.1.2.	Métodos de la Investigación.....	43
4.2.	Nivel o Alcance de Investigación	44
4.3.	Diseño de la Investigación.....	44
4.4.	Población y Muestra	44
4.4.1.	Población.....	44
4.4.2.	Muestra.....	45
4.5.	Unidad de Análisis.....	45
4.6.	Unidad de Observación	45
4.7.	Técnica e Instrumento de recolección de datos	45
4.7.1.	Técnica de Recolección de datos	45
4.7.2.	Instrumento de Recolección de Datos	46
4.8.	Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	46
Capítulo V.	Resultados y Discusión.....	47
5.1.	Análisis e Interpretación de Resultados.....	47
5.2.	Discusión de Resultados	77
Conclusiones	82

Recomendaciones	83
Referencias Bibliográficas	84
Apéndices.....	90
Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica	90
Apéndice B. Instrumento de recolección de datos.....	91
Anexos	93
Anexo A: Consentimiento Informado.....	93
Anexo B: Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2021)	94
Anexo C: Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 de 2021).....	95
Anexo D: Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2020)	96
Anexo E: Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 de 2020).....	97
Anexo F: Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 de 2019).....	98
Anexo G: Impuesto y Determinación de Deuda 2019.....	99

Índice de Tablas

Tabla 1 <i>Ingresos netos mensuales del periodo 2020</i>	48
Tabla 2 <i>Determinación de pagos a cuenta del IR de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021</i>	49
Tabla 3 <i>Determinación y Liquidación del IR de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021</i>	50
Tabla 4 <i>Entrevista realizada al Contador de la empresa Cimas Doradas S.R.L.</i>	51
Tabla 5 <i>Análisis vertical del Estado de Situación Financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021</i>	55
Tabla 6 <i>Análisis vertical del Estado de Resultados de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021</i>	57
Tabla 7 <i>Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021</i>	58
Tabla 8 <i>Análisis horizontal del Estado de Resultados de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021</i>	60
Tabla 9 <i>Aplicación de ratios financieros de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021</i> .	62
Tabla 10 <i>Aplicación de ratios financieros de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021 sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario</i>	64
Tabla 11 <i>Comparación de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021</i>	68
Tabla 12 <i>Determinación del Impuesto a la Renta con acogimiento en el Régimen General de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021</i>	70
Tabla 13 <i>Determinación del Impuesto a la Renta con acogimiento en el Régimen MYPE Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021</i>	70

Tabla 14 <i>Comparación de los Estados de Situación Financieros sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021.....</i>	72
Tabla 15 <i>Comparación de los Estados de Resultados sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021.....</i>	75

Resumen

El presente estudio de investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021, para lo cual la metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, nivel descriptiva – correlacional, con un diseño no experimental de corte transversal. La población y muestra estuvo conformada por la información contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L. concerniente a los periodos 2020 y 2021. Los instrumentos que se emplearon en la presente investigación fueron la guía de entrevista y la guía de análisis documental. Los datos recolectados fueron procesados y analizados utilizando Microsoft Excel, a partir de lo cual se obtuvo que los ingresos de la empresa en el periodo 2020 ascendieron a S/286,824.00, supuesto que le permitió acogerse al Régimen MYPE Tributario, la tasa que se aplicó para la determinación del Impuesto a la Renta en el periodo 2020 fue de 29.5% y en el periodo 2021 se aplicó la escala progresiva acumulativa por tramos, lo que permitió a la empresa cancelar un menor impuesto en comparación con el Régimen General, logrando un ahorro tributario que se vio reflejado en una mayor liquidez y rentabilidad, por lo que, se concluyó que el Régimen MYPE Tributario incide significativamente en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021.

Palabras clave: Régimen MYPE Tributario, Situación Económica, Situación Financiera, Estados Financieros, Ratios Financieros, Impuesto a la Renta.

Abstract

The general objective of this research study was to determine the impact of the MYPE Tax Regime on the economic and financial situation of the company Cimas Doradas S.R.L. in the period 2021, for which the methodology used was a quantitative approach, descriptive-correlational level, with a non-experimental cross-sectional design. The population and sample were made up of the accounting information of the company Cimas Doradas S.R.L. concerning the periods 2020 and 2021. The instruments that were used in this research were the interview guide and the documentary analysis guide. The data collected was processed and analyzed using Microsoft Excel, from which it was obtained that the company's income in the 2020 period amounted to S/286,824.00, an assumption that allowed it to benefit from the MYPE Tax Regime, the rate that applied for the determination of Income Tax in the 2020 period was 29.5% and in the 2021 period the progressive cumulative scale was applied by sections, which allowed the company to pay a lower tax compared to the General Regime, achieving a tax savings. which was reflected in greater liquidity and profitability, therefore, it is concluded that the MYPE Tax Regime significantly affects the economic and financial situation of the company Cimas Doradas S.R.L. in the period 2021.

Keywords: MYPE Tax Regime, Economic Situation, Financial Situation, Financial Statements, Financial Ratios, Income Tax.

Introducción

El Régimen MYPE Tributario, es aquel que promueve el crecimiento de las micro y pequeñas empresas al otorgarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias. Por lo que, en la presente investigación se estableció como objetivo determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L., año 2021; así mismo, se precisaron como objetivos específicos los siguientes; analizar el Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021, estudiar la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021, y comparar y analizar la variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el periodo 2021. Para lo cual, se planteó la siguiente metodología de investigación: Tipo de Investigación Aplicada, con un Nivel de Investigación Descriptivo Simple - Correlacional, Diseño de la Investigación No experimental – Transversal, con una muestra conformada por la información contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L. concerniente a los periodos 2020 y 2021. Finalmente, la investigación se estructuró de la siguiente manera:

Capítulo I: Comprende el planteamiento del problema de investigación, en el cual se presenta la descripción de la realidad problemática a nivel internacional, nacional y local indicando las causas, consecuencias, selección, delimitación y formulación del problema de investigación (general y específicos), objetivos (general y específicos), así como la justificación y limitaciones de la presente investigación.

Capítulo II: Desarrolla el Marco Teórico, resaltando los antecedentes de la investigación, bases legales, teóricas y conceptuales, incluyendo la definición de términos básicos.

Capítulo III: Se plantea la hipótesis, que representa la posible solución al problema de

investigación, asimismo contiene las variables de estudio, en este capítulo se muestra la identificación y operacionalización de las variables.

Capítulo IV: Engloba el marco metodológico, el cual se desarrolla el tipo, nivel y diseño de investigación; así como, la población, muestra, unidad de análisis, los métodos, técnicas, instrumentos de recolección de datos y las técnicas para el procesamiento de la información.

Capítulo V: Plasma el análisis, interpretación y discusión de los resultados de la presente investigación.

Finalmente, se puntualizan las conclusiones, recomendaciones, las referencias bibliográficas, apéndices y los anexos.

Capítulo I. Planteamiento de la Investigación

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

La recaudación realizada por las Administraciones Tributarias es uno de los diversos factores que influyen en el desarrollo económico de un país, debido a que permite sostener y financiar los gastos públicos, tales como la seguridad social, la defensa nacional, la deuda nacional, entre otros. La recaudación tributaria en América Latina ha ido creciendo de manera constante en los últimos años; la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, CEPAL, CIAT, & BID, 2022) informaron que, específicamente en el año 2021 la recaudación tributaria en los países de la región aumentó un 21.3%, en comparación con el año 2020.

En cuanto al Perú, la recaudación tributaria ha ido en aumento en los últimos periodos, tal es caso que, en el 2021 los ingresos tributarios alcanzaron un récord de 35.300 mil millones de dólares, lo que equivale a un 16.1% del Producto Bruto Interno, y representa un 44.4% superior al año 2020 y un 19.2% al año 2019 (2022). Además, se tiene en cuenta que una de las principales fuentes de financiamiento del presupuesto de nuestro país son los recursos ordinarios; dicho de otro modo, son los ingresos que provienen de la recaudación tributaria. En ese sentido, es imperioso que todos los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias ante el Estado. De ahí que, con el afán de obtener una política fiscal útil, en el Perú se ha venido implementado reformas tributarias y se ha previsto medidas tributarias, siendo la más resaltante la reducción de la evasión tributaria, lo que trae consigo el incremento de los ingresos tributarios.

Por otra parte, cabe indicar que, las micro y pequeñas empresas (MYPES) representan una parte importante de la fuerza laboral en muchos países de América Latina, concretamente se sabe que, en el Perú estas brindan empleo a casi el 80 % de la población económicamente activa, y además generan alrededor del 40% del PBI. (Sánchez B. , 2006). Se puede decir que

las MYPES son fundamentales para el desarrollo económico del Perú, porque representan el 99,5% de las empresas del país; así mismo, contribuyen al desarrollo del comercio exterior y a la diversificación de la economía.

A pesar de ello, las MYPES muchas veces han sido cuestionadas debido a que su desarrollo ha sido coligado a aspectos de ineficiencia tributaria, ya que son consideradas preponderantes de la informalidad y evasión tributaria. Bajo esta premisa, el gobierno peruano presta gran atención a las micro y pequeñas empresas, concediéndose diferentes mecanismos que les ayude a facilitar y disminuir el costo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo que consecuentemente ocasiona un gran impacto en la situación económica y financiera de estas empresas. Es así como, a finales del periodo 2016 se publica el Decreto Legislativo N° 1269 que entró en vigor el 01 de enero del periodo 2017, el cual implementó una normativa perteneciente de forma exclusiva a las MYPES, brindándoles ciertos beneficios al contar con un régimen diferenciado, estable y simplificado, como es el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta, mismo que les posibilite superar problemas de formalidad y motivar el crecimiento sostenido de las mismas; fomentando a través de este régimen, la formalización de las micro y pequeñas empresas, incrementar la recaudación tributaria, e impulsar el crecimiento del país.

También, es necesario recalcar que desde el año 2020, nuestro país sufrió una crisis sanitaria con la pandemia de coronavirus COVID-19, la cual trajo consigo un retroceso económico grande, se presentó una disminución de la demanda de bienes y servicios ante la caída en los niveles de liquidez en las familias, la extinción de empresas formales y la pérdida de millones de empleos producto de las medidas de confinamiento.

En la región Cajamarca, las empresas del sector comercio y servicios desempeñan un papel importante en el desarrollo económico. Cimas Doradas S.R.L es una empresa cajamarquina que tiene como actividad económica principal, el transporte de carga por

carretera, y como secundarias, el alquiler y arrendamiento de vehículos automotores y la construcción de edificios; dicha empresa ha venido creciendo de manera constante con el pasar de los años, se sabe que hasta el periodo 2020 pertenecía al Régimen General, no obstante, en el 2021 se acogió al Régimen MYPE Tributario debido a que sus ingresos netos anuales disminuyeron en comparación al periodo 2019, pues ésta empresa no fue ajena a las consecuencias económicas que produjo la pandemia de coronavirus COVID-19. Además, se conoce que la empresa no ha efectuado un análisis a su situación económica y financiera después de haberse acogido al Régimen MYPE Tributario. En virtud de ello, mediante la presente investigación se busca determinar la incidencia que tiene el Régimen MYPE Tributario en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L, respecto al periodo 2021.

1.2. Delimitación del Problema

1.2.1. Delimitación Espacial

- Sector: Comercio
- Distrito: Cajamarca
- Provincia: Cajamarca
- Región: Cajamarca

1.2.2. Delimitación Temporal

La información para la presente investigación corresponde a los periodos 2020 y 2021.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Pregunta General

¿De qué manera el Régimen MYPE Tributario incide en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021?

1.3.2. Preguntas Específicas

¿Cómo es el Régimen Tributario en la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021?

¿Cuál es la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021?

¿Cuál es la variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el periodo 2021?

1.4. Justificación de la Investigación

1.4.1. Justificación Teórica

En el aspecto teórico, la presente investigación se justifica debido a su aporte como fuente de nuevos conocimientos, antecedentes y metodología para la realización de futuras investigaciones en el campo de la tributación, pues constituye el medio que permitirá conocer y estudiar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la situación económica y financiera de la empresa objeto de estudio, estando orientado a contribuir al desarrollo de un mejor análisis para aquellas empresas que pretenden acogerse al Régimen MYPE Tributario.

1.4.2. Justificación Práctica

De acuerdo con los objetivos de la investigación, los resultados que se obtendrán permitirán a los representantes de la empresa objeto de estudio conocer cómo incide el Régimen MYPE Tributario en su situación económica y financiera. En forma general, los resultados proporcionarán a las empresas una perspectiva clara para la toma de decisiones, específicamente sobre a qué régimen de Impuesto a la Renta le es favorable acogerse.

1.4.3. Justificación Académica

La presente investigación sirve como un instrumento para estudios siguientes y a la vez como material de consulta para estudiantes interesados en conocer el Régimen MYPE Tributario, sus dimensiones e indicadores respectivos. Asimismo, para la obtención del título

profesional de Contador Público.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021.

1.5.2. Objetivos Específicos

Analizar el Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021.

Estudiar la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021.

Comparar y analizar la variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el periodo 2021.

1.6. Limitaciones de la Investigación

Para el desarrollo de la presente investigación no se presentaron limitaciones en cuanto a disponibilidad de tiempo, de bibliografía, normativa vigente y acceso para obtener la información contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L. concerniente al periodo 2020 y 2021.

Capítulo II. Marco Teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. *Antecedentes Internacionales*

Conforme Morán (2019), en su trabajo titulado: Metodología para un diagnóstico integral de la situación económica – financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas del Ecuador; el objetivo de la investigación fue estructurar una metodología para un diagnóstico integral de la situación económica – financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas del Ecuador; además, la metodología utilizada fue descriptiva – analítica, donde partió de la descripción de cada una de las variables a emplearse dentro de un diagnóstico económico – financiero, y que luego analizó la importancia e incidencia de cada una de ellas para elaborar la propuesta metodológica; asimismo, para la recolección de datos utilizó la técnica de recopilación bibliográfica y la entrevista; finalmente, concluyó que, el diagnóstico económico – financiero es una herramienta que permite a los accionistas, directivos, gerentes, administradores, evaluar con exactitud cuál es la situación real de la empresa, permitiéndoles tener una visión amplia de en qué y cómo debe mejorar y ayudarles a tomar decisiones correctas que los lleven al cumplimiento de las metas y objetivos propuestos.

2.1.2. *Antecedentes Nacionales*

Para empezar, Huamán y Mejía (2022), en su tesis titulada: El Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la Capacidad Contributiva de las Microempresas de Comercio Electrónico en Lima Metropolitana, 2020; tuvo como objetivo identificar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la Capacidad Contributiva de las microempresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana; la metodología utilizada fue descriptiva y aplicativa, se expusieron las bases teóricas, normas legales, estudios previos, teorías y datos de campo con relación a las variables de estudio; la población estuvo compuesta por 471,600

microempresas de comercio en Lima Metropolitana, de las cuales se calculó una muestra estratificada de 87 unidades empresariales, donde los encargados de responder a la Encuesta Estructurada fueron los contadores de cada unidad empresarial; finalmente, el resultado obtenido de la investigación fue la validación de la incidencia entre ambas variables, determinando que el Régimen MYPE Tributario incide en la Capacidad Contributiva de las microempresas de comercio electrónico; concluyó que, las tasas reducidas del Régimen MYPE Tributario influyen en la capacidad económica de las microempresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana, ya que operan como entidades formales, haciendo uso de tasas reducidas que respetan su capacidad económica, contribuyendo así a la reducción de pago de impuestos, consecuentemente a la acumulación de sus ingresos y posterior incremento de patrimonio para un crecimiento sostenido.

De acuerdo con Velásquez (2021), en su tesis titulada: Incidencia del cambio de Régimen Especial a Régimen MYPE Tributario en la Situación Económica de la empresa Hotel Premier S.A., años 2018-2020; el objetivo principal fue analizar de qué manera incide el cambio de Régimen Especial a Régimen MYPE tributario en la situación económica en la empresa Hotel Premier S.A. años 2018-2020; en cuanto a la metodología, fue de tipo pura y a su vez de nivel correlacional, descriptiva y retroactiva, se utilizó la técnica de recopilación documental y la observación, con un instrumento de formulario de observación y/o análisis documental; tuvo como muestra a las declaraciones juradas del PDT 621 mensuales desde el periodo 2018 al 2020; finalmente, concluyó que, si hay incidencia significativa en el cambio de Régimen especial a Régimen Mype tributario en la situación económica de la empresa Hotel Premier S.A., por lo que gerencia debería de tomar mayor atención y dar prioridad al tema tributario y financiero, ya que es muy común pensar que el estar en el Régimen Mype existe mayor pago de impuestos debido a la presentación jurada anual, sin embargo en los resultados se mostraron lo contrario, puesto que el Impuesto a la Renta mensual es menor al

del Régimen Especial y dichos pagos son “pagos a cuenta” del Impuesto a la Renta anual.

Asimismo, Chilón (2020), en su tesis titulada: El nuevo Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la Rentabilidad de la empresa COMERCIAL VATTHEN S.A.C., año 2018; tuvo como objetivo determinar como el Nuevo Régimen Mype Tributario incide en la rentabilidad de la empresa COMERCIAL VATTHEN S.A.C., en el año 2018; su metodología fue aplicada, descriptiva y no experimental, para empezar, se realizó un análisis de la rentabilidad de la empresa dentro del Régimen General, luego se realizó encuestas al gerente general y al contador de la empresa con la finalidad de determinar la situación tributaria en la cual la empresa estaba inmersa, posterior a ello se realizó un estudio y análisis a los estados financieros de la empresa a través del método vertical y horizontal y un análisis a través de los índices financieros o más conocidos como ratios, en la investigación se emplearon las técnicas de la entrevista y el análisis documental con la finalidad de recolectar toda la información posible para luego ser sistematizada; por último, la investigación concluye que, el Nuevo Régimen Mype Tributario tiene una incidencia positiva en la rentabilidad de la empresa COMERCIAL VATTHEN S.A.C., ya que al pasar del régimen general al Nuevo Régimen Mype Tributario los resultados presentaron aumentos favorables, llegando a obtener una rentabilidad patrimonial de 33% para el ejercicio 2017 y de 38% para el 2018, la rentabilidad sobre los activos también muestran un crecimiento obteniendo 26% para el ejercicio 2017 y 28% para el 2018, al igual que la rentabilidad sobre las ventas obteniendo 15% y 18% en dichos ejercicios respectivamente.

Además, Marcos (2019), en su tesis titulada: El Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa Los Tres Pibes Cargo SAC. Trujillo, 2017; el objetivo fue determinar la incidencia del régimen MYPE tributario en la situación económica y financiera de la empresa Los Tres Pibes Cargo SAC. Trujillo, 2017; el diseño de investigación fue no experimental, considerado de corte transversal, como

población y muestra se tomó a la empresa Los Tres Pibes Cargo SAC; se realizó un análisis en comparación, entre el Régimen MYPE tributario (RMT) y el Régimen General; concluyó en que la empresa Los Tres Pibes Cargo SAC, en el periodo 2017 generó una utilidad de S/ 95,448.95, con la aplicación del régimen MYPE tributario pagará un impuesto de 16,311.19 y sin la aplicación del régimen MYPE tributario pagará 28,157.44, beneficiándose con un ahorro de 11,846.25, permitiendo mejorar su solvencia y liquidez en la empresa, contando con mayor disponibilidad de efectivo, mejor manejo de capital de trabajo, mayor efectividad de pago frente a sus obligaciones a corto plazo.

Del mismo modo, Castañeda (2019), en su tesis titulada: Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la situación económica - financiera de la empresa E&C Ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017; tuvo como objetivo determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la situación económica – financiera de la empresa E&C Ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017; el tipo de estudio fue descriptivo, el diseño de estudio no experimental y la metodología de investigación observacional, se tomó como muestra al área de contabilidad; los datos fueron recolectados mediante la aplicación de una entrevista y análisis documental, los mismos que fueron ordenados, clasificados y transcritos en registros auxiliares utilizando Microsoft Office Word 2010, así como hojas de cálculo de Microsoft Office Excel 2010 mediante tablas simples y de doble entrada; de los datos procesados se verificó que los ingresos de la empresa en el 2017 ascendieron a 2,177,344 lo cual permitió acogerse al Régimen MYPE Tributario, la tasa empleada para la determinación del Impuesto a la Renta Anual en el ejercicio fiscal 2016, fue de acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplicaron a la renta neta: hasta 15 Unidades Impositivas Tributarias 10%, más de 15 Unidades Impositivas Tributarias 29.50%, lo cual permitió cancelar un menor Impuesto a la Renta comparado con el régimen general en el 2016, obteniendo así una mayor rentabilidad y liquidez, en tal sentido, se concluyó que el Régimen MYPE Tributario incide

de manera positiva en la situación económica – financiera de la empresa E&C Ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017.

Finalmente, Choton y Mendocilla (2019), en su tesis titulada: Acogimiento del Régimen MYPE Tributario y su Incidencia Económica-Financiera en Sector Hotelero del Centro Histórico de Trujillo 2016 – 2017; el objetivo fue determinar la incidencia del acogimiento del régimen MYPE tributario en la situación económica y financiera en sector servicios hotelero del centro histórico de Trujillo 2016-2017; el diseño de la investigación fue no experimental, cuantitativa y descriptiva como población y muestra se tomó a 3 empresas Hoteleras tenemos L & R Turismo comercio S.A.C, Servicios Turísticos Posal S.A.C y Servicio Andrea E.I.R.L., se hizo uso de la técnica de análisis documental para la recolección de información; por último, arribó a la conclusión que la aplicación del acogimiento al régimen MYPE tributario genera una incidencia positiva económica y financiera: Hotel L &R Turismo y comercio SAC obtuvo una liquidez de 1.67%, Servicios Turísticos Posal SAC obtuvo 2.07% y Servicios Andrea EIRL obtuvo 1.25% esto quiere decir que las empresas cuentan con mayor disponibilidad de efectivo, mayor efectividad de pago a sus obligaciones a corto plazo. Asimismo, aumentó en margen de utilidad en 10.7%,10% y 2.1% respectivamente, junto al ROA y ROE.

2.1.3. Antecedentes Regionales

Escobal y Silva (2019), en su tesis titulada: Incidencia del Mype Tributario en la Situación Económica de la Ferretería Uriarte en comparativa con el Régimen Especial – Periodo 2018; tuvo como objetivo determinar la incidencia en la situación económica de la ferretería Uriarte originada por el cambio del régimen Especial al régimen Mype Tributario; la incidencia fue evaluada considerando las utilidades y el Impuesto a la Renta mensual y anual del periodo 2018; para lo cual se realizó una investigación de tipo cuantitativa de diseño no experimental y descriptiva; obteniendo como resultados que la variación en las

utilidades es de 2730 soles, la variación porcentual del Impuesto a la Renta mensual es de 33.3% y la variación anual asciende al 67% a favor de la empresa; por lo que se concluyó que el cambio de régimen tributario beneficiaría de manera positiva a la Ferretería Uriarte; así mismo por la presente investigación se obtuvo el sustento científico para proponer formalmente un cambio de régimen para el periodo 2019.

2.2. Base Legal

2.2.1. TUO del Código Tributario

El Texto Único Ordenado del Código Tributario fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 133-2013-EF (2013), el cual es entendido como el conjunto orgánico y sistemático de normas que establece los principios, instituciones y procedimientos que regulan la materia tributaria en nuestro país.

Respecto a su ámbito de aplicación es necesario mencionar que el Código Tributario no está enfocado en regular algún tributo en particular; por el contrario, rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos, término que comprende en primer lugar al; i) Impuesto, definido como aquel tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por el Estado; por otro lado está la ii) Contribución, cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales; y finalmente comprende a la iii) Tasa, tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

En la presente investigación nos centraremos en el impuesto, tributo que tal como se definió en el párrafo anterior, es una obligación tributaria que tiene el contribuyente con el Estado (acreedor tributario), sin que espere por parte de este último una contraprestación; concepto que se debe tener en consideración al momento de desarrollar y analizar el Impuesto a la Renta en el Régimen MYPE Tributario.

2.2.2. TUO de la Ley del Impuesto a la Renta

El Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta fue aprobado mediante el Decreto Supremo N° 179-2004-EF (2020), que conforme indica el artículo 1° de esta norma, el Impuesto a la Renta es el tributo que grava las rentas que provengan del capital, del trabajo, de la aplicación conjunta de estos, de la ganancia de capital, y de otros ingresos que provengan de terceros; teniendo en consideración que los beneficios emerjan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Más adelante, en el artículo 22° del TUO de la LIR, podemos observar que una de rentas afectas al impuesto, son las de tercera categoría, la cual comprende rentas del comercio, la industria y otras expresamente consideradas por esa norma; específicamente en el inciso a) del artículo 28° se detalla que son rentas de tercera categoría, las rentas que derivan del comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.

En esa misma línea, al remitimos al artículo 55° de la mencionada norma, podemos identificar que las rentas de tercera categoría son gravadas con una tasa del 29.5%. Además, el artículo 85° indica que los perceptores de esta categoría deberán abonar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio gravable y en el marco de los plazos establecidos.

2.3. Bases Teóricas

2.3.1. Régimen MYPE Tributario

El 20 de diciembre del 2016 fue publicado el Decreto Legislativo N° 1269 (2016),

que crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta – RMT, el cual comprende a los contribuyentes detallados en el artículo 14° de la Ley del Impuesto a la Renta, con domicilio en el país, siempre y cuando sus ingresos netos no superen las 1700 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) en el ejercicio gravable. Para el 2021, la Unidad Impositiva Tributaria fue de S/ 4,400.00, por lo tanto, los ingresos netos anuales de los contribuyentes para poder acogerse a dicho régimen no podían superar los S/ 7,480,000.

En base a ello, es necesario subrayar que, es un régimen tributario diseñado especialmente para empresas de pequeña y mediana escala, que les permite tener un sistema de impuestos simplificado y preferencial, pues en el artículo 3° del decreto antes indicado se puede evidenciar cuáles son los sujetos que no pueden estar comprendidos en el Régimen MYPE Tributario, mismos que serán detallados en los siguientes párrafos.

3.3.1.1 Sujetos no comprendidos. Conforme el Decreto Legislativo N° 1269 (2016), los sujetos que cumplan cualquiera de los siguientes supuestos no podrán acogerse al Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta:

- a) Los que tengan una vinculación directa o indirecta en función del capital con otras personas sean naturales o jurídicas, y cuyos ingresos netos anuales en conjunto, superen las 1700 UIT.
- b) Las sucursales, agencias o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas fuera del territorio peruano.
- c) Los que hayan obtenido en el ejercicio gravable anterior ingresos anuales mayores a las 1700 UIT.

3.3.1.2 Determinación del Impuesto a la Renta. En cuanto a la determinación del Impuesto a la Renta, el Decreto Legislativo N° 1269 (2016), establece en su artículo 4° que, los sujetos comprendidos en este régimen para determinar la renta neta tienen que tomar en

consideración lo dispuesto en el Régimen General.

El importe de la renta neta variará de acuerdo con el monto de ingresos y los gastos válidos deducibles que el contribuyente pueda acreditar. Los gastos que sean deducibles del Impuesto a la Renta están establecidos en la Ley del Impuesto a la Renta y sus normas reglamentarias. Asimismo, el contribuyente deberá considerar los ajustes que sean necesarios conforme a la legislación aplicable.

3.3.1.3 Tasa del Impuesto a la Renta. Una vez establecido el valor de la renta neta anual, los sujetos comprendidos en el Régimen MYPE Tributario a fin de determinar el Impuesto a la Renta a su cargo tendrán que aplicar la escala progresiva acumulativa establecida en el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1269 (2016); es decir, hasta las 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) de renta neta anual se aplicará la tasa del 10%, y más de las 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) se aplicará la tasa del 29.5%.

3.3.1.4 Pagos a cuenta del impuesto la renta. Según el artículo 6° del Decreto Legislativo N° 1269 (2016), los sujetos comprendidos en este régimen tienen la obligación de declarar y abonar pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, los cuales tienen carácter de declaración jurada, y además deben efectuarse dentro de los plazos establecidos en el Código Tributario. Estos pagos a cuenta se realizarán de la siguiente manera:

Cuando los ingresos netos anuales del ejercicio no superen las 300 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) se declarará y abonará el 1% aplicado a los ingresos netos obtenidos en el mes; sin embargo, si se da el caso que en cualquier mes del ejercicio gravable se supera el límite antes mencionado, se declarará y abonará con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta lo establecido en el artículo 85° de la Ley del Impuesto a la Renta; el cual indica que se aplicará la tasa mayor entre el coeficiente resultante de la división del impuesto calculado del ejercicio gravable anterior entre los ingresos netos anuales, y el 1.5%.

Además, es necesario mencionar que los sujetos del Régimen MYPE Tributario

podrán aplicar la suspensión de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta y/o modificar su coeficiente conforme indique la normatividad tributaria.

2.3.2. Situación Económica y Financiera

La situación económica y financiera de una empresa es una descripción de su estado financiero, que incluye su estado de resultados, balance general, flujo de efectivo y estado de cambios en el patrimonio neto. Esta información se utiliza para evaluar la salud financiera de la empresa, su capacidad para generar beneficios y su capacidad para satisfacer sus obligaciones financieras a corto y largo plazo. Además, la situación económica y financiera de una empresa también es una herramienta útil para los inversores y acreedores para evaluar el riesgo de inversión o crédito.

La situación económica y financiera de una empresa se mide a través del análisis de los estados financieros y de otros indicadores económicos y financieros. Estos indicadores incluyen el índice de rentabilidad, el índice de endeudamiento, el índice de liquidez, el índice de capitalización, entre otros.

En esa misma línea, Pérez (2013) indica que, al momento de evaluar la situación económica y financiera de una empresa, nos debemos centrar en estudiar las áreas tales como el crecimiento, la rentabilidad, la liquidez, el endeudamiento, el vencimiento de la deuda, la solvencia, la productividad en la utilización de los activos y el riesgo.

2.3.2.1 Situación Económica. La situación económica es la que informa si se “gana” o se “pierde” dinero, refleja si los ingresos son adecuados o más bien insuficientes, si se cuenta con demasiados gastos, entre otros; en síntesis, advierte si la empresa es rentable o no, si tiene la capacidad para generar un resultado positivo o negativo. La situación económica la podemos conocer a partir de un estado financiero que resume y sintetiza las actividades que la empresa desarrolla y que se conoce a través de la cuenta de pérdidas y ganancias o cuenta de resultados.

2.3.2.2 Situación Financiera. La situación financiera es aquella que muestra si se puede atender de forma oportuna las obligaciones de pago que tiene una empresa, si los cobros se van suscitando conforme a lo planeado, o si el dinero de caja y bancos es suficiente para cumplir con los compromisos. En otras palabras, es la capacidad o la liquidez que las empresas poseen para cumplir las deudas contraídas.

2.3.2.3 Análisis de Estados Financieros. Para llevar a cabo un análisis financiero a una empresa, es necesario el uso de múltiples estados financieros, ya que tienen diferentes funciones. Según Van Horne y Wachowicz (2002), en el balance general se presenta en resumen los activos, pasivos y capital de una empresa en determinado periodo, mayormente al final de cada periodo o trimestre; por otro lado, el estado de resultados es el resumen de los ingresos y gastos de una empresa en cierto periodo.

En esa línea, se puede definir al análisis de estados financieros como aquella herramienta que se emplea con el fin de medir la posición financiera de una empresa. Esta técnica se enfoca en los estados financieros de una empresa para evaluar su capacidad para generar beneficios, solvencia, liquidez y rentabilidad. De ahí que, al analizar la rentabilidad de una empresa se tiene que enfocar en el rendimiento de las inversiones de esta; por otra parte, la solvencia se refiere a la capacidad de la empresa para cumplir con sus obligaciones financieras y; finalmente, la liquidez refleja la capacidad de la empresa para pagar sus deudas a corto plazo.

El análisis de estados financieros se lleva a cabo mediante la aplicación de varias herramientas de análisis financiero, como la aplicación de ratios o razones financieras, el análisis del flujo de caja, el análisis vertical y el análisis horizontal.

2.3.2.4 Análisis Vertical. El análisis vertical de estados financieros es aquel recurso que consiste en comparar los estados financieros de una empresa respecto de un período dado. Dicha comparación se efectúa sobre los diferentes grupos de cuentas, empezando por

los activos, luego los pasivos, y finalmente el patrimonio neto.

Este procedimiento es denominado vertical debido a la evaluación que se realiza a las cuentas de los estados financieros de arriba hacia abajo o viceversa. Al respecto, Wild y otros (2007), manifiestan que cuando se analiza un Estado de Situación Financiera, es habitual expresar a los activos totales o pasivo más patrimonio como el 100%; a partir de ello, las cuentas dentro de estos agrupamientos se expresan como un porcentaje de su respectivo total; mientras que, al analizar un Estado de Resultados, las ventas son representadas como el 100%, y las cuentas restantes se expresan como un porcentaje de estas. Debido a que la suma de las cuentas individuales dentro de los grupos es equivalente al 100%, se dice que este tipo de análisis forma estados financieros porcentuales.

2.3.2.5 Análisis Horizontal. El análisis horizontal de estados financieros es la herramienta que permite comparar la información financiera de una empresa a través de varios períodos de tiempo. Dicho procedimiento se lleva a cabo tomando en cuenta al Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de una empresa, comparando las cuentas entre sí, a lo largo de diferentes períodos de tiempo.

Este análisis implica una revisión de los cambios en las cuentas de los estados financieros individuales en un intervalo de uno o varios periodos, donde la información más importante que mayormente revela el análisis de estados financieros comparativos es la tendencia. Este tipo de análisis es conocido como horizontal, debido a que, cuando se examinan los estados comparativos el análisis de los saldos de las cuentas se efectúa de izquierda a derecha o viceversa. Según menciona Wild y otros (2007), existen dos métodos del análisis horizontal que son usados a menudo; el primero de ellos, es el análisis del cambio de un periodo de tiempo al otro y, el análisis de la tendencia del número índice.

2.3.2.6 Ratios Financieros. Son aquellos indicadores que resultan de la comparación de cuentas de los estados financieros, cuyo resultado puede interpretarse tanto en unidades

monetarias como en términos porcentuales. En ese sentido, para calcular los ratios es necesario emplear la información contenida en el Estado de Resultados y el Estado de Situación Financiera de una empresa.

2.3.2.6.1 Liquidez. Según Andrade (2017), los ratios de liquidez muestran el comportamiento de la capacidad de pago que tiene la empresa sobre sus obligaciones de corto plazo, para ello se toma como referencia a los activos y pasivos corrientes, que son cuentas de corto plazo dentro del Estado de Situación Financiera. Dentro de esta clase de ratios, se encuentra a la liquidez corriente, la prueba ácida, la prueba defensiva y la razón de capital de trabajo neto, cuyas razones se componen de la siguiente manera:

– **Liquidez corriente** = Activo corriente/Pasivo corriente

Este ratio es la principal medida de liquidez y muestra la relación total entre las cuentas del activo y el pasivo corriente, el cual se expresa en número de veces. Además, nos indica qué proporción de deudas a corto plazo pueden ser cubiertas por el activo.

– **Prueba ácida** = (Activo corriente – Existencias) /Pasivo corriente

Es el ratio más exigente ya que relaciona las cuentas del activo corriente menos las existencias o inventario (cuenta que no es realizable de manera fácil), con el pasivo corriente, dicho ratio también se expresa en número de veces.

– **Prueba defensiva** = Caja y Bancos/Pasivo corriente

Este ratio muestra la relación entre las cuentas más líquidas del activo corriente (efectivo y equivalentes de efectivo), con el pasivo corriente, este ratio se expresa en número de veces, y nos permite medir la capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo.

– **Razón de CTN** = (Activo corriente – Pasivo corriente) /Ventas

Es el ratio que muestra la relación entre lo que queda en la empresa luego de pagar sus deudas de corto plazo, lo que se conoce como capital de trabajo (diferencia entre el activo corriente y el pasivo corriente), y el nivel de ventas del mismo periodo.

2.3.2.6.2 Rentabilidad. Según Andrade (2017), los ratios de rentabilidad muestran el nivel de eficiencia alcanzado en la operación y gestión de recursos con los que cuenta la empresa, representa una de las variables mas importantes dentro del análisis financiero, ya que permite al inversionista identificar cómo será recompensado por destinar recursos a una empresa. En ese sentido, a continuación se detalla los ratios financieros que miden la rentabilidad partiendo de comparar relativamente cuentas de los estados financieros:

- **Margen de utilidad bruta** = Utilidad bruta/Ventas totales

Es el ratio que muestra cuánto representan las utilidades brutas respecto del nivel de ventas en un periodo determinado, se expresa en términos porcentuales, y es considerado el primer acercamiento a la rentabilidad que se obtiene en un ejercicio.

- **Margen operativo** = EBIT/Ventas totales

Es el ratio que indica el nivel de eficiencia con el que se administran los recursos de la empresa en términos operativos, más que todo al compararlos con empresas similares.

- **Margen de utilidad neta** = Utilidad neta/Ventas totales

Es el ratio que revela cuánto representan las utilidades netas respecto del nivel de ventas en un periodo determinado, se expresa en términos porcentuales, y nos acerca a la rentabilidad neta que se obtiene por unidad de ventas en cada ejercicio.

- **Rendimiento sobre la inversión - ROA** = Utilidad neta/Activos totales

Es el ratio que exterioriza cuánto representan las utilidades netas respecto del nivel de inversión total, se expresa en términos porcentuales, y es muy utilizado para identificar la eficiencia con la que se administran los activos de una empresa.

- **Rendimiento sobre el capital - ROE** = Utilidad neta/Capital

Es el ratio que indica cuánto representan las utilidades netas respecto del nivel de capital, se expresa en términos porcentuales, y es utilizado para conocer qué tan eficientemente se administran los recursos de los inversionistas o accionistas de una empresa.

2.3.2.6.3 Solvencia. A diferencia de la liquidez, el ratio de solvencia nos muestra cual es la capacidad de pago de una empresa para cumplir con todas sus obligaciones ya sea de corto o largo plazo. Su fórmula se compone de la siguiente manera:

– **Ratio de solvencia** = Activo total/Pasivo total

2.3.2.6.4 Endeudamiento. El nivel de endeudamiento de una empresa se puede expresar de diversas formas, y permite conocer a que nivel la empresa toma recursos de terceros para poder financiar sus actividades.

– **Razón de deuda** = Deuda/Total activos

Es el ratio que indica el porcentaje de los activos totales que están siendo financiados con recursos de terceros.

– **Ratio de apalancamiento** = Deuda/Patrimonio

Este ratio nos muestra el nivel de endeudamiento de una empresa en relación a su patrimonio con el que cuenta.

– **Multiplicador de capital** = Total de Activos/Patrimonio

Este ratio nos indica el nivel de endeudamiento de una empresa, visto como la capacidad de inversión total que se genera como consecuencia de incurrir en deuda.

2.4. Definición de Términos Básicos

2.4.1. Obligación Tributaria

Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

2.4.2. Acreedor Tributario

Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. El Gobierno Central, los Gobiernos Regionales y Locales, son acreedores tributarios, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa

calidad expresamente. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

2.4.3. Deudor Tributario

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

2.4.4. Contribuyente

Es aquél que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

2.4.5. Capacidad Tributaria

Es la capacidad que tienen las personas naturales o jurídicas, sucesiones indivisas, fideicomisos u otros entes colectivos, aunque estén limitados o carezcan de capacidad o personalidad jurídica según el derecho privado o público, siempre que la Ley le atribuya la calidad de sujetos de derechos y obligaciones tributarias. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

2.4.6. Declaración Tributaria

Es la manifestación de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

2.4.7. Impuesto

Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del Estado. (Decreto Supremo N° 133-2013-EF, 2013)

2.4.8. Impuesto a la Renta

Es clasificado como un impuesto directo que es determinado anualmente, grava directamente a quien obtiene renta, por lo que incide directamente en la ganancia, renta, remanente o utilidad. (Villarta, 2016)

2.4.9. Pagos a Cuenta

Son pagos mensuales exigidos y establecidas por Ley, con el propósito de brindar recursos económicos de manera inmediata a la SUNAT, que serán usados como créditos contra el Impuesto a la Renta que arroja al final del ejercicio, o de lo contrario, utilizados como devolución o compensatorio. (Mendoza, Muchaypiña, & Vega, 2018)

2.4.10. Beneficios Tributarios

Están constituidos por aquellas exoneraciones, deducciones y tratamientos tributarios especiales otorgados por el Estado, que implican una reducción en las obligaciones tributarias para ciertos contribuyentes. (Reymundo, 2017)

2.4.11. Régimen Tributario

Es el conjunto de categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que tiene un negocio, o va a iniciar uno, se registra de manera obligatoria en la SUNAT; establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de estos. (Actualidad Empresarial, 2018)

2.4.12. MYPE

Es la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios. (Ley N° 28015, 2003)

2.4.13. Situación Económica

Es el resultado diferencial de las ventas, costos y gastos, generando una utilidad operativa antes de impuestos y participaciones (Mendoza B. , 2020).

2.4.14. Situación Financiera

Es la capacidad de liquidez con que cuenta una empresa para hacerle frente a sus acreedores que pueden ser del corto o largo plazo. (Mendoza B. , 2020)

2.4.15. Ratios Financieros

Son coeficientes o razones que proporcionan unidades contables y financieras de medida y comparación, a través de las cuales, la relación por división entre sí de dos datos financieros directos, permiten analizar el estado actual o pasado de una empresa.

(Bustamante, 2018)

2.4.16. Estado de Resultados

Es el estado que nos muestra la acumulación de los ingresos y egresos que se han generado al cierre del ejercicio económico y el resultado obtenido que puede ser utilidad o pérdida del período, tiene por misión exponer el resultado de la gestión desarrollado en el ciclo económico por la empresa. (Barboza, 2019)

2.4.17. Estado de Situación Financiera

Es un estado financiero que presenta a una fecha determinada, las fuentes de las cuales se han obtenido los fondos que se usan en las operaciones de una empresa, así como los bienes y derechos en que están invertidos dichos fondos. (Barboza, 2019)

2.4.18. Liquidez

Es la capacidad de una empresa de reunir efectivo a corto plazo para cumplir con sus obligaciones. La liquidez depende de los flujos de efectivo de la empresa y de la constitución de sus activos y sus pasivos circulantes. (Wild, Subramanyam, & Halsey, 2007)

2.4.19. Rentabilidad

Noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados; mide el rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo.

(Meza, 2013)

2.4.20. Solvencia

Es la viabilidad y la capacidad a largo plazo de una empresa de pagar sus obligaciones

de largo plazo. Depende tanto de la rentabilidad a largo plazo de la empresa como de su estructura financiera o estructura de capital. (Wild, Subramanyam, & Halsey, 2007)

2.4.21. Endeudamiento

Es la necesidad que tiene una empresa para financiarse con una entidad financiera o algún tercero, mediante préstamos ya sea a corto o largo plazo, en cual se convierte en una obligación que tiene que ser cumplida por parte de esta. (Meyhuey y Morey, 2020)

Capítulo III. Hipótesis y Variables

3.1. Planteamiento de las Hipótesis

3.1.1. Hipótesis General

H1 El Régimen MYPE Tributario incide significativamente en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021

H0 El Régimen MYPE Tributario no incide en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021

3.1.2. Hipótesis Específicas

HE1 El Régimen Tributario en la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 es adecuado.

HE2 La situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R. en el periodo 2021 es eficiente.

HE3 La variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L., con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el periodo 2021 es positiva.

3.2. Variables

3.2.1. Variable 1: Régimen MYPE Tributario

3.2.2. Variable 2: Situación Económica y Financiera

3.3. Operacionalización de las Variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
Régimen MYPE Tributario	Es un régimen especial que aplica para los contribuyentes que pertenecen a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MYPE) y que se encuentran alcanzados por la Ley de Formalización y Promoción de la MYPE. Este régimen permite a las MYPES acceder a beneficios tributarios especiales, como reducción de sus tasas de impuestos, simplificación de los procesos de presentación de declaraciones y exenciones de ciertos impuestos.	El régimen tributario de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa, el cual les permite acceder a beneficios tributarios, será evaluado a través de un análisis documental y una entrevista.	Obligaciones sustanciales	Porcentaje de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta	Ítem 1	Nominal Razón
				Tasa del Impuesto a la Renta anual	Ítem 2	
			Beneficios tributarios	Nivel de ingresos	Ítem 3	
			Ahorro tributario	Ítem 4		
Situación Económica y Financiera	La situación económica y financiera de una empresa es un reflejo de los resultados financieros, la rentabilidad, el nivel de endeudamiento, el nivel de liquidez, los ratios financieros, el nivel de capital de trabajo, etc. Estos elementos permiten a los inversores y analistas obtener una visión de la salud financiera de la empresa, y hacer comparaciones entre empresas.	La situación económica y financiera será evaluada a través de un análisis vertical y horizontal, y con la aplicación de ratios financieros; la cual se realizará mediante un análisis documental.	Económica	Liquidez	Ítem 7	Razón
				Rentabilidad	Ítem 8	
				Solvencia	Ítem 9	
			Financiera	Endeudamiento	Ítem 10	

Capítulo IV. Marco Metodológico

4.1. Enfoque y Métodos de la investigación

4.1.1. *Enfoque de la Investigación*

La presente investigación será de enfoque cuantitativo, debido a que se basará en la medición numérica de los datos recopilados con el fin de contestar preguntas de investigación y contrastar hipótesis determinadas con anterioridad.

En cuanto al tipo, será una investigación aplicada, Sánchez y otros (2018), sostienen que es un tipo de investigación pragmática o utilitaria que aprovecha los conocimientos logrados por la investigación básica para el conocimiento y solución de problemas inmediatos. Bajo esa premisa, cabe indicar que este tipo de investigación es una combinación de teoría y práctica, que implica la recopilación y la evaluación de los datos, así como la aplicación de los resultados para la solución de problemas.

Por ello, en la presente investigación tomando como base los antecedentes y las bases teóricas revisadas sobre el Régimen MYPE Tributario y la Situación Económica y Financiera, se reseña el comportamiento de estas variables en la empresa Cimas Doradas S.R.L – Cajamarca; para así establecer la relación de asociación que presentan ambas variables objeto de estudio. De ahí que, se aplica el enfoque de este tipo de investigación que busca soluciones prácticas para problemas concretos.

4.1.2. *Métodos de la Investigación*

4.1.2.4 Método Analítico – Sintético. Sánchez y otros (2018), sustentan que el método analítico - sintético es aquel procedimiento que radica en aislar, diferenciar y distinguir los elementos de un fenómeno para poder revisarlos ordenadamente, cada uno de forma separada. En tal sentido, en la presente investigación se analizará las variables de estudio, sus dimensiones

e indicadores correspondientes, para luego unirlos y describir sus características y relaciones generales de los elementos.

4.2. Nivel o Alcance de Investigación

Respecto al nivel de investigación es descriptivo y correlacional. Sánchez y otros (2018), indican que, el nivel de investigación descriptiva se orienta a describir el fenómeno e identificar las características de su estado actual, se seleccionan diversos puntos y se recoge información sobre cada una de ellas, y a partir de ello poder describir lo que se investiga. Por otro lado, el nivel correlacional posee el objetivo de advertir la correspondencia o establecer el nivel de relación que tienen una o más variables en determinado contexto.

4.3. Diseño de la Investigación

Se considera el diseño no experimental, el cual implica que en la investigación no se aplica el método experimental, es decir, se prescinde de la manipulación de variables; ya que esencialmente es de carácter descriptivo y emplea la metodología de observación descriptiva, pues observa los fenómenos tal y como se presentan en su contexto natural, para después describirlos. Del mismo modo transversal o transeccional, pues toma en cuenta una o varias muestras en un determinado momento, con el propósito de describir variables, analizar su incidencia e interrelación.

4.4. Población y Muestra

4.4.1. Población

Respecto a la población de estudio, Sánchez y otros (2018), señalan que hace referencia a la totalidad de elementos (personas, familias, viviendas, objetos, entre otros.) que conforman el ámbito de estudio. Se considera una población finita, pues tiene un tamaño determinado, limitado e identificable; es decir, se conoce la cantidad de elementos que la conforman. La población

finita estará conformada por la información contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L. concerniente a los periodos 2020 y 2021.

4.4.2. Muestra

En la presente investigación se utilizará el tipo de muestreo no probabilístico intencional, mediante el cual se selecciona los elementos de forma arbitraria y por conveniencia del investigador. Por lo que, para la presente investigación se considerara la muestra igual a la población.

4.5. Unidad de Análisis

La unidad de análisis de la presente investigación estará conformada por el Contador de la empresa Cimas Doradas S.R.L.

4.6. Unidad de Observación

La unidad de observación estará conformada por la información contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L. concerniente a los periodos 2020 y 2021.

4.7. Técnica e Instrumento de recolección de datos

4.7.1. Técnica de Recolección de datos

En este proyecto de investigación se utilizará la técnica de entrevista, cuyo concepto según expresan Sánchez y otros (2018), es una técnica que se basa en la interacción personal de tipo comunicativo, que tiene como objetivo central obtener información básica para la concreción de una investigación previamente diseñada y en función de las dimensiones que se pretenden estudiar. En ese sentido, se realizará una entrevista al contador de la empresa objeto de estudio.

Asimismo, se empleará la técnica del análisis documental, que es análisis de los contenidos que se encuentran en las fuentes documentales, para ello se extrae los elementos de

información más significativos, organizándolos, clasificándolos y analizándolos desde la perspectiva de los objetivos de la investigación. (Sánchez, Reyes, & Mejía, 2018). En ese sentido, en la presente investigación se procederá a recoger toda la información contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L. para ser analizada.

4.7.2. Instrumento de Recolección de Datos

Conforme a las técnicas mencionadas en el párrafo anterior, los instrumentos que se emplearán en la presente investigación serán la guía de entrevista y la guía de análisis documental.

4.8. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

El procesamiento de la información se realizará en hojas de cálculo de Microsoft Excel, en las que se ordenará y clasificará la información para luego ser consolidada en tablas que permitan analizar e interpretar la información obtenida dando como resultado las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo V. Resultados y Discusión

5.1. Análisis e Interpretación de Resultados

5.1.1. *Objetivo Específico N°1.- Analizar el Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021.*

Para poder alcanzar este objetivo se llevó a cabo un análisis documental de la información contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L. proporcionada por el área de Contabilidad de esta, además, se realizó una entrevista al Contador, a partir de los cuáles se obtuvo la información que a continuación se detalla.

En el año 2020, la empresa Cimas Doradas S.R.L. se encontraba acogida al Régimen General y en el mes de enero del 2021 se acogió al Régimen MYPE Tributario de manera voluntaria, a través de su declaración jurada mensual, proceso de cambio de Régimen establecido en el primer párrafo del numeral 8.1, del artículo 8 del Decreto Legislativo N°1269, el cual indica que los contribuyentes que se encuentren acogidos en el Régimen General se podrán acoger al Régimen MYPE Tributario mediante la declaración correspondiente al mes de enero del ejercicio gravable siguiente a aquel en el que no incurrieron en los supuestos detallados en el artículo 3 del mismo cuerpo normativo.

En sentido, se puede contrastar que los ingresos netos anuales de la empresa Cimas Doradas S.R.L. no superaron las 1700 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) en el ejercicio gravable 2021, dicho de otro modo, no superó los S/ 7,480,000.00, puesto que sus ingresos ascendieron a S/ 552,581.00; sin embargo, cabe acotar que, de haber sobrepasado ese límite en cualquier mes del periodo 2021 hubiese ingresado al Régimen General, tal como lo establece el artículo 9 del Decreto Legislativo N°1269.

Además, se observó que la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el ejercicio gravable 2020

sus ingresos netos anuales no superaron las 1700 UIT, es decir no incurrió en la causal prevista en el inciso c), del artículo 3 del Decreto Legislativo N°1269, razón por la cual en enero de 2021 se acogió al Régimen MYPE Tributario; a continuación, se muestra en la Tabla 1, el detalle de sus ingresos en el periodo 2020, los cuales ascendieron al monto de S/ 286,824.00.

Tabla 1

Ingresos netos mensuales del periodo 2020

Periodo	Ingresos Netos
Enero	28,003.00
Febrero	26,743.00
Marzo	10,649.00
Abril	-
Mayo	5,764.00
Junio	33,931.00
Julio	4,122.00
Agosto	39,104.00
Setiembre	21,023.00
Octubre	14,033.00
Noviembre	33,551.00
Diciembre	69,901.00
Total	286,824.00

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2020

Elaboración: Propia

Además, analizando los siguientes supuestos establecidos en el artículo 3 del Decreto Legislativo N°1269, se pudo observar que la empresa Cimas Doradas S.R.L.:

- No tiene vinculación, directa o indirectamente con otras personas naturales o jurídicas en función del capital y cuyos ingresos netos anuales en conjunto no superen el límite de 1700 UIT.

- No es sucursal, agencia o cualquier otro establecimiento permanente en el país de empresas de cualquier naturaleza constituida en el exterior.

Tal como se mencionó anteriormente, la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 obtuvo como ingresos netos el importe total de S/ 552,581.00, es decir no superó el límite de 1700 UIT, de esa forma se mantuvo acogida al Régimen MYPE Tributario y no se encontró en la obligación de acogerse al Régimen General tal como lo establece el artículo 9 del Decreto Legislativo N°1269. Teniendo en cuenta ello, y conforme lo señalado en el artículo 6 de la citada norma, a continuación, se muestra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de la empresa Cimas Doradas S.R.L. respecto al ejercicio gravable 2021.

Tabla 2

Determinación de pagos a cuenta del IR de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021

Periodo	Base Imponible	%	Pago a Cuenta del IR
Enero	64,761.00	1	648.00
Febrero	13,083.00	1	131.00
Marzo	-	1	-
Abril	9,019.00	1	90.00
Mayo	39,551.00	1	396.00
Junio	43,019.00	1	430.00
Julio	41,810.00	1	418.00
Agosto	41,144.00	1	411.00
Setiembre	43,170.00	1	432.00
Octubre	97,463.00	1	975.00
Noviembre	82,682.00	1	827.00
Diciembre	76,879.00	1	769.00
Total	552,581.00	-	5,527.00

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021

Elaboración: Propia

La Tabla 2 detalla la determinación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del periodo comprendido entre enero a diciembre del ejercicio gravable 2021, haciendo un total de S/5,527.00, del cual se puede observar que todos los meses aplicó la tasa de 1%, debido a que en ninguno de ellos se superó el límite de 300 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) (S/1,320,000.00); pues el numeral 1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N°1269 estipula que, si los ingresos netos anuales de los contribuyentes acogidos al Régimen MYPE Tributario no superan dicho límite, tendrán que declarar y abonar con carácter de pago a cuenta del Impuesto a la Renta, el monto que resulte de aplicar la tasa de 1% a los ingresos netos obtenidos en cada mes del ejercicio gravable.

Tabla 3

Determinación y Liquidación del IR de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021

Tramos	Renta Neta	Tasa	Base Imponible	Impuesto a la Renta
De 0 a 15 UIT	Hasta 66,000.00	10%	66,000.00	6,600.00
Más de 15 UIT	Más de 66,000.00	29.50%	14,222.00	4,195.49
Total Impuesto a la Renta				10,795
Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior				- 3,466
Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta				- 5,527
Impuesto a la Renta por pagar				1,802

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021

Elaboración: Propia

La Tabla 3 detalla la determinación y liquidación del Impuesto a la Renta anual del ejercicio gravable 2021 de la empresa Cimas Doradas S.R.L., tomando en consideración lo señalado en el artículo 5 del Decreto Legislativo N°1269, el cual indica que el Impuesto a la Renta a cargo de los sujetos acogidos al Régimen MYPE Tributario se determinará al aplicar a la renta neta anual la escala progresiva acumulativa, es decir, hasta 15 Unidad Impositiva Tributaria

(UIT) 10% y más de 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 29.50%.

En ese sentido, se aplicó la tasa del 10% por el tramo comprendido de 0 a 15 UIT, equivalente a S/ 66,000.00, que multiplicado por la tasa del impuesto se obtuvo un importe de S/6,600.00; de igual forma, se aplicó la tasa del 29.50% por el importe que excede a las 15 UIT, el cual es S/14,222.00, que multiplicado por la tasa del impuesto se obtuvo un importe de S/4,195.49. Posteriormente, al sumar los montos de los dos tramos, el Impuesto a la Renta a pagar en el ejercicio gravable 2021 ascendió a S/10,795.00; sin embargo, al deducir el saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior por el importe de S/3,466.00 y los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta realizados en todo el periodo 2021, detallados en la Tabla 2, lo cuales suman un total de S/5,527.00, el Impuesto a la Renta a favor del fisco fue de S/1,802.00.

Tabla 4

Entrevista realizada al Contador de la empresa Cimas Doradas S.R.L.

Pregunta	Respuesta
¿En qué Régimen Tributario se encontraba acogida la empresa Cimas Doradas SRL en los periodos 2020 y 2021?	En el 2020 la empresa se encontraba acogida al régimen general y en el año 2021 se acogió al Régimen MYPE Tributario.
¿Cuánto fueron los ingresos de la empresa Cimas Doradas SRL en los periodos 2020 y 2021?	En el 2020 la empresa obtuvo unos ingresos netos de S/286 825.00 y en el año 2021 sus ingresos fueron de S/552 581.00.
¿Cuál fue la tasa de Impuesto a la Renta aplicados en los periodos 2020 y 2021?	En el año 2020 la tasa de renta anual fue del 29.5% y en el año 2021 se aplicó la escala progresiva acumulativa, que es hasta 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 10% y más de 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 29.50%.
¿Cuál fue la tasa de pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta	La tasa de renta mensual en el año 2020 fue del 1.5% y del año 2021 fue del 1%.

aplicados en los periodos 2020 y 2021?	
¿Cuándo se realizó el cambio de Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas SRL?	La empresa cambió de Régimen General al Régimen MYPE Tributario en enero 2021.
¿Por qué motivo se realizó el cambio de Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas SRL?	El motivo principal del cambio de régimen fue porque los ingresos netos anuales no superaron las 1700 UIT, producto de la pandemia de Covid -19, los ingresos netos anuales de la empresa en el periodo 2020 disminuyeron en comparación al periodo 2019, de S/2,478,311 a S/286 825.00 respectivamente.
¿El cambio de Régimen Tributario fue realizado de manera voluntaria o por oficio?	Se realizó de manera voluntaria.
¿Cree usted que el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta promueve el desarrollo de las empresas MYPE? ¿Por qué?	Si, ya que este régimen es apto para todo tipo de actividades además que la tasa para el impuesto de la renta anual y mensual es menor a la de otros regímenes y esto va a permitir al pequeño contribuyente a poder formalizarse y seguir creciendo.
¿Considera usted que acogerse al Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta tiene ventajas? ¿Cuáles?	Si tiene ventajas, la tasa de renta mensual es menor al régimen general y régimen especial, y la tasa de renta anual es solo del 10% hasta las 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) a diferencia del régimen general que es del 29.5%, otra de las ventajas es que, si la empresa no supera las 300 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) no está obligada a llevar todos los libros contables, solamente Registro de Compras y Ventas y Libro Diario Simplificado.
¿Cree usted que el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta ha	Si, ha beneficiado en los pagos mensuales de Impuesto a la Renta y en la renta anual, ya que los

beneficiado a su empresa?	ingresos de nuestra empresa no han superado las 1700 UIT. Con la pandemia de coronavirus COVID-19, los ingresos netos anuales de la empresa en el 2020 disminuyeron en comparación del periodo 2019.
---------------------------	--

Nota. Entrevista

Elaboración: Propia

La Tabla 4 muestra las preguntas que se realizaron al Contador de la empresa Cimas Doradas S.R.L., el C.P.C. Gallardo Huamán José Cruz y las respuestas que brindó a cada una de ellas, de las cuales, se pudo evidenciar que la empresa en el periodo 2020 se encontraba acogida al Régimen General del Impuesto a la Renta, pero que en el periodo 2021 se acogió al Régimen MYPE Tributario, debido a que sus ingresos netos anuales en el ejercicio gravable 2020 no superaron las 1700 UIT, límite establecido en el Decreto Legislativo N°1269. Se observa que los ingresos netos de la empresa en mención, en el periodo 2020 ascendieron a S/ 286,825.00 y en el periodo 2021 sus ingresos fueron de S/. 552,581.00; pues debido a la pandemia de coronavirus COVID-19 el desarrollo de sus actividades económicas se vieron afectadas y consecuentemente los ingresos netos anuales de la empresa disminuyeron en comparación al periodo 2019, de S/2,589,311 a S/286 825.00 respectivamente.

En cuanto a sus obligaciones sustanciales se tiene que, por un lado, la tasa del Impuesto a la Renta anual en el periodo 2020 fue de 29.5% y en el periodo 2021 se aplicó la escala progresiva acumulativa, que es hasta 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 10% y más de 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 29.50%; lo cual implicó un beneficio tributario para la empresa, puesto que la escala progresiva acumulativa permitió determinar y pagar un Impuesto a la Renta anual de S/10,795.00 y S/1,802.00, el cual es menor, en comparación si se hubiera encontrado acogida en el Régimen General, lo que implica obtener en el ejercicio gravable una

mayor utilidad. Del mismo modo, se observó un beneficio en cuanto al porcentaje de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, puesto que la tasa de pago a cuenta mensual del Impuesto a la Renta aplicados en los periodos 2020 y 2021, fue de 1.5% y 1% respectivamente.

Finalmente, se considera que el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta promueve el desarrollo de las empresas MYPE, ya que este régimen es apto para todo tipo de actividades; además, que la tasa para el impuesto de la renta anual y mensual es menor a la de otros regímenes y esto permite al pequeño contribuyente a poder formalizarse y seguir creciendo. Además, estar el Régimen MYPE Tributario tiene ventajas, porque la tasa de renta mensual es menor al régimen general y régimen especial, y la tasa de renta anual es solo del 10% hasta las 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) a diferencia del régimen general que es del 29.5%, otra de las ventajas es que, si la empresa no supera las 300 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) no está obligada a llevar todos los libros contables, solamente Registro de Compras y Ventas y Libro Diario Simplificado.

5.1.2. Objetivo Específico N°2.- Estudiar la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021.

Para cumplir el objetivo específico N°2 de la presente investigación, se procedió a realizar un análisis tanto vertical como horizontal a los Estados de Situación Financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. de los periodos 2020 y 2021, por lo que, a continuación, se muestra el primero de ellos.

Tabla 5

*Análisis vertical del Estado de Situación Financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L.,
periodos 2020 y 2021*

Cuenta	2020	%	2021	%
<i>Activo</i>				
Activo Corriente				
Efectivo y equivalente en efectivo	14,452.00	1.48%	8,286.00	0.54%
Otros activos corrientes	85,873.00	8.82%	162,182.00	10.50%
Total Activo Corriente	100,325.00	10.31%	170,468.00	11.04%
Activo No Corriente				
Activos adquiridos en arrendamiento financiero	1,275,644.00	131.04%		
Inmuebles, maquinaria y equipo	800,302.00	82.21%	2,119,304.00	137.21%
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	-1,206,057.00	-123.89%	- 745,250.00	-48.25%
Otros activos no corrientes	3,295.00	0.34%		
Total Activo No Corriente	873,184.00	89.69%	1,374,054.00	88.96%
Total Activo Neto	973,509.00	100.00%	1,544,522.00	100.00%
<i>Pasivo y Patrimonio</i>				
Pasivo				
Pasivo Corriente				
Tributos y aportes sistema pensiones y salud por pagar			1,023.00	0.07%
Total Pasivo Corriente	-	0.00%	1,023.00	0.07%
Pasivo No Corriente				
Cuentas por pagar diversas - terceros	1,097.00	0.11%	843,660.00	54.62%
Obligaciones financieras	448,683.00	46.09%	106,683.00	6.91%
Total Pasivo No Corriente	449,780.00	46.20%	950,343.00	61.53%
Total Pasivo	449,780.00	46.20%	951,366.00	61.60%
Patrimonio				
Capital	150,000.00	15.41%	150,000.00	9.71%

Capital adicional positivo	88,315.00	9.07%	88,315.00	5.72%
Resultados acumulados positivos	265,902.00	27.31%	285,414.00	18.48%
Utilidad del ejercicio	19,512.00	2.00%	69,427.00	4.50%
Total Patrimonio	523,729.00	53.80%	593,156.00	38.40%
Total Pasivo y Patrimonio	973,509.00	100.00%	1,544,522.00	100.00%

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021.

Elaboración: Propia

En la Tabla 5, se muestra el análisis vertical del Estado de Situación Financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. de los periodos 2020 y 2021, en el cual se puede evidenciar que, en el periodo 2020, el activo corriente representó el 10.31% del total activo, no obstante, en el periodo 2021 representó el 11.04%, variación producida por el incremento en la cuenta de otros activos corrientes. Por otro lado, en los periodos 2020 y 2021, el activo no corriente representó el 89.69% y 88.96% del activo respectivamente; además, se observa que en el periodo 2020 la cuenta de activos adquiridos en arrendamiento financiero representó el 131.04% del activo no corriente.

Respecto al pasivo y patrimonio, se evidencia que en el periodo 2020, la empresa no contó con pasivo corriente, mientras que en el 2021 el pasivo corriente representó el 0.07%; además, en los periodos 2020 y 2021, el pasivo no corriente representó el 46.20% y 61.53% del pasivo respectivamente. Del mismo modo, se observa que en el periodo 2020 la cuenta obligaciones financieras representó un gran parte del pasivo no corriente con 46.09%, mientras que en el periodo 2021, cuentas por pagar diversas – terceros representó el 54.62% del pasivo no corriente. Por último, en el periodo 2020 el patrimonio representó el 53.80% del total pasivo y patrimonio, y en el 2021 representó el 38.40%. Asimismo, se observa que en ambos periodos la cuenta más representativa del patrimonio fue la de resultados acumulados positivos con un porcentaje de 27.31% y 18.48% respectivamente.

Tabla 6

Análisis vertical del Estado de Resultados de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021

Cuenta	2020	%	2021	%
Ventas netas o ingresos por servicios	286,825.00	100.00%	552,581.00	100.00%
Ventas netas	286,825.00	100.00%	552,581.00	100.00%
Costo de ventas	- 807.00	-0.28%	-	0.00%
Resultado bruto - Utilidad	286,018.00	99.72%	552,581.00	100.00%
Gastos de ventas	- 206,672.00	-72.06%	- 283,415.00	-51.29%
Gastos de administración	- 51,668.00	-18.01%	- 188,944.00	-34.19%
Resultado de operación - Utilidad	27,678.00	9.65%	80,222.00	14.52%
Resultado antes de participaciones - Utilidad	27,678.00	9.65%	80,222.00	14.52%
Resultado antes del impuesto - Utilidad	27,678.00	9.65%	80,222.00	14.52%
Impuesto a la Renta	-	0.00%	- 10,795.00	-1.95%
Resultado del ejercicio - Utilidad	27,678.00	9.65%	69,427.00	12.56%

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021.

Elaboración: Propia

En la Tabla 6, se muestra el análisis vertical del Estado de Resultados de la empresa Cimas Doradas S.R.L. de los periodos 2020 y 2021, a partir del cual se identifica que en el periodo 2020 el costo de ventas representó el 0.28% de las ventas netas o ingresos por servicios, y que en el periodo 2021 la empresa no asumió costo de ventas. Además, se observa que los gastos por ventas en dichos periodos representaron el 72.06% y 51.29%, en cuanto a los gastos de administración representaron el 18.01% y 34.19% respectivamente. Del mismo modo, en el periodo 2020 y 2021 el Impuesto a la Renta representó el 0.00% y 1.95%, y a partir de lo cual, el resultado del ejercicio – utilidad representó el 9.65% y 12.56% respectivamente.

Tabla 7

Análisis horizontal del Estado de Situación Financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021

Cuenta	2020	2021	%
<i>Activo</i>			
Activo Corriente			
Efectivo y equivalente en efectivo	14,452.00	8,286.00	-42.67%
Otros activos corrientes	85,873.00	162,182.00	88.86%
Total Activo Corriente	100,325.00	170,468.00	69.92%
Activo No Corriente			
Activos adquiridos en arrendamiento financiero	1,275,644.00		-100.00%
Inmuebles, maquinaria y equipo	800,302.00	2,119,304.00	164.81%
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	- 1,206,057.00	- 745,250.00	-38.21%
Otros activos no corrientes	3,295.00		-100.00%
Total Activo No Corriente	873,184.00	1,374,054.00	57.36%
Total Activo Neto	973,509.00	1,544,522.00	58.66%
<i>Pasivo y Patrimonio</i>			
Pasivo			
Pasivo Corriente			
Tributos y aportes sistema pensiones y salud por pagar	-	1,023.00	100.00%
Total Pasivo Corriente	-	1,023.00	100.00%
Pasivo No Corriente			
Cuentas por pagar diversas - terceros	1,097.00	843,660.00	76806.11%
Obligaciones financieras	448,683.00	106,683.00	-76.22%
Total Pasivo No Corriente	449,780.00	950,343.00	111.29%
Total Pasivo	449,780.00	951,366.00	111.52%
Patrimonio			
Capital	150,000.00	150,000.00	0.00%

Capital adicional positivo	88,315.00	88,315.00	0.00%
Resultados acumulados positivos	265,902.00	285,414.00	7.34%
Utilidad del ejercicio	19,512.00	69,427.00	255.82%
Total Patrimonio	523,729.00	593,156.00	13.26%
Total Pasivo y Patrimonio	973,509.00	1,544,522.00	58.66%

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021.

Elaboración: Propia

En la Tabla 7, se muestra la comparación del Estado de Situación Financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. entre los periodos 2020 y 2021; en primer lugar, se observa que la cuenta Efectivo y equivalente en efectivo disminuyó en 42.67%, no obstante, la cuenta Otros activos corrientes aumento en 88.86%, variaciones que significaron un aumento de 69.92% en el Activo Corriente. En cuanto al Activo No Corriente, aumentó en 57.36%, esto debido al aumento de la cuenta Inmuebles, maquinaria y equipo por 164.81%. De ello, se concluye que, para el periodo 2021 la empresa aumentó el Total Activo Neto por 58.66%.

Por otro lado, respecto al Pasivo Corriente se observa que la cuenta Tributos y aportes al sistema pensiones y salud por pagar aumentó en 100%, al igual que el Pasivo No Corriente que aumentó en 111.29%, debido al incremento de la cuenta Cuentas por pagar diversas – terceros y la disminución de la cuenta Obligaciones financieras, variaciones que implican un aumento en el Total Pasivo por 111.52%. Además, se evidencia un aumento significativo en la cuenta Utilidad del ejercicio por 255.82%. Por lo que, se concluye que, para el periodo 2021 la empresa aumentó el Total Pasivo y Patrimonio por 58.66%.

Tabla 8*Análisis horizontal del Estado de Resultados de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos**2020 y 2021*

Cuenta	2020	2021	%
Ventas netas o ingresos por servicios	286,825.00	552,581.00	92.65%
Ventas netas	286,825.00	552,581.00	92.65%
Costo de ventas	- 807.00		-100.00%
Resultado bruto - Utilidad	286,018.00	552,581.00	93.20%
Gastos de ventas	- 206,672.00	- 283,415.00	37.13%
Gastos de administración	- 51,668.00	- 188,944.00	265.69%
Resultado de operación - Utilidad	27,678.00	80,222.00	189.84%
Resultado antes de participaciones - Utilidad	27,678.00	80,222.00	189.84%
Resultado antes del impuesto - Utilidad	27,678.00	80,222.00	189.84%
Impuesto a la Renta		- 10,795.00	100.00%
Resultado del ejercicio - Utilidad	27,678.00	69,427.00	150.84%

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodos 2020 y 2021.

Elaboración: Propia

En la Tabla 8, se muestra la comparación del Estado de Resultados de la empresa Cimas Doradas S.R.L. entre los periodos 2020 y 2021; en primer lugar, se evidencia un incremento significativo de 92.65% en la cuenta Ventas netas o ingresos por servicios, que conllevó al aumento de 93.20% en el Resultado bruto – Utilidad. Además, se observa un aumento en los Gastos de ventas y de administración por 37.13% y 265.69% respectivamente, produciendo un aumento de 189.84% en el Resultado de operación, Resultado antes de participaciones y Resultado antes del impuesto, del mismo modo, la cuenta Impuesto a la Renta aumentó en 100%. Finalmente, se tiene que el Resultado del ejercicio – Utilidad se incrementó en 150.84% respecto

al periodo 2020, lo cual significa que la situación económica y financiera de la empresa en el periodo 2021 fue eficiente.

Tabla 9*Aplicación de ratios financieros de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021*

Ratios	Formulas	Régimen MYPE Tributario		Comentario
		- 2021		
Liquidez corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	<u>170,468.00</u> 1,023.00	166.64	Por cada sol de deuda en el corto plazo, la empresa cuenta con 166.64 soles para afrontarla, es decir, el activo corriente representa 166.64 veces al pasivo corriente.
Prueba ácida	(Activo corriente – Existencias) /Pasivo corriente	<u>170,468.00</u> 1,023.00	166.64	Por cada sol de deuda al corto plazo, la empresa cuenta con 166.64 soles para afrontarla, es decir, el activo corriente sin incluir las existencias, representa 166.64 veces al pasivo corriente.
Prueba defensiva	Caja y Bancos/Pasivo corriente	<u>8,286.00</u> 1,023.00	8.10	Por cada sol de deuda en el corto plazo, la empresa cuenta con 8.10 soles para pagarla, es decir, la parte más líquida del activo corriente representa 8.10 veces al pasivo corriente.
Razón de Capital de Trabajo Neto - CTN	(Activo corriente – Pasivo corriente) /Ventas	(170,468.00- 1,023.00) / 552,581.00	0.31	Por cada sol de ventas que la empresa realizó, el capital de trabajo neto necesario fue de 0.31 soles.
Margen de utilidad bruta	Utilidad bruta/Ventas totales	<u>552,581.00</u> 552,581.00	1.00	Por cada sol de ventas que la empresa realizó, obtuvo una utilidad bruta de 100%.

Margen operativo	EBIT/Ventas totales	<u>80,222.00</u> 552,581.00	0.15	Por cada sol de ventas que la empresa realizó, obtuvo una utilidad operativa de 15%.
Margen de utilidad neta	Utilidad neta/Ventas totales	<u>69,427.00</u> 552,581.00	0.13	Por cada sol de ventas que la empresa realizó, obtuvo una utilidad neta de 13%.
Rendimiento sobre la inversión - ROA	Utilidad neta/Activos totales	<u>69,427.00</u> 1,544,522.00	0.04	Por cada sol que la empresa ha invertido en los activos produjo una utilidad neta de 4% sobre la inversión.
Rendimiento sobre el capital - ROE	Utilidad neta/Capital	<u>69,427.00</u> 238,315.00	0.29	Por cada sol que los socios de la empresa han invertido generaron una utilidad neta de 29% sobre el capital.
Ratio de solvencia	Activo total/Pasivo total	<u>1,544,522.00</u> 951,366.00	1.62	Por cada sol de deuda, la empresa cuenta con 1.62 soles para afrontarla, es decir, el activo representa 1.62 veces al pasivo.
Razón de deuda	Deuda/Total activos	<u>951,366.00</u> 1,544,522.00	0.62	El 62% de los activos de la empresa fue financiado por los acreedores.
Ratio de apalancamiento	Deuda/Patrimonio	<u>951,366.00</u> 593,156.00	1.60	La empresa tiene un endeudamiento patrimonial de 160%, lo cual indica que la empresa tiene buena capacidad de pago frente a sus obligaciones.
Multiplicador de capital	Total de Activos/Patrimonio	<u>1,544,522.00</u> 593,156.00	2.60	Por cada sol que los socios de la empresa han invertido se generaron 2.60 soles de activos, es decir, los socios participaron en un 38% en el financiamiento del activo.

Nota. En la Tabla 9 se muestra el resultado del análisis económico y financiero de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021, mediante la aplicación de ratios.

Elaboración: Propia

Tabla 10

Aplicación de ratios financieros de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021 sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario

Ratios	Formulas	Régimen General - 2021		Régimen MYPE Tributario - 2021		Comentario
Liquidez corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	<u>158,736.00</u> 2,161.00	73.45	<u>170,468.00</u> 1,023.00	166.64	Con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol de deuda en el corto plazo, la empresa cuenta con 166.64 soles para pagarla, mientras que sin el acogimiento a dicho régimen cuenta con 73.45 para afrontarla, es decir, tiene 93.19 soles menos de capacidad de pago a corto plazo.
Prueba ácida	(Activo corriente – Existencias) /Pasivo corriente	<u>158,736.00</u> 2,161.00	73.45	<u>170,468.00</u> 1,023.00	166.64	Con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, la empresa tiene una prueba ácida de 166.64 soles frente al pasivo corriente, mientras que sin el acogimiento a dicho régimen disminuye a 73.45 soles, teniendo una variación de 93.19 soles menos para cumplir sus obligaciones a corto plazo.
Prueba defensiva	Caja y Bancos/Pasivo corriente	<u>-3,446.00</u> 2,161.00	-1.59	<u>8,286.00</u> 1,023.00	8.10	Con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol de deuda en el corto

						plazo, la empresa cuenta con 8.10 soles para pagarla, mientras que sin el acogimiento a dicho régimen disminuye a -1.59 soles, teniendo una variación significativa de 9.69 soles menos de liquidez para cumplir sus obligaciones a corto plazo.
Razón de Capital de Trabajo Neto - CTN	(Activo corriente – Pasivo corriente) / Ventas	(158,736.00 - 2,161.00) / 552,581.00	0.28	(170,468.00 - 1,023.00) / 552,581.00	0.31	Con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol de ventas que la empresa realizó, el capital de trabajo neto necesario fue de 0.31 soles, mientras que sin el acogimiento a dicho régimen disminuye a 0.28 soles, teniendo una variación de 0.03.
Margen de utilidad bruta	Utilidad bruta/Ventas totales	<u>552,581.00</u> / 552,581.00	1.00	<u>552,581.00</u> / 552,581.00	1.00	Con o sin el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol de ventas que la empresa realizó, obtuvo una utilidad bruta de 100%, no reflejando variación alguna.
Margen operativo	EBIT/Ventas totales	<u>80,222.00</u> / 552,581.00	0.15	<u>80,222.00</u> / 552,581.00	0.15	Con o sin el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol de ventas que la empresa realizó, obtuvo una utilidad operativa de 15%, no reflejando variación alguna.
Margen de utilidad neta	Utilidad neta/Ventas totales	<u>56,557.00</u> / 552,581.00	0.10	<u>69,427.00</u> / 552,581.00	0.13	Con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol de ventas que la

						empresa realizó, obtuvo una utilidad neta de 13%, mientras que sin el acogimiento a dicho régimen disminuye a 10%, teniendo una variación de 3%.
Rendimiento sobre la inversión - ROA	Utilidad neta/Activos totales	<u>56,557.00</u> 1,532,790.0 0	0.04	<u>69,427.00</u> 1,544,522.00	0.04	Con o sin el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol que la empresa ha invertido en los activos produjo una utilidad neta de 4% sobre la inversión, no reflejando variación alguna.
Rendimiento sobre el capital - ROE	Utilidad neta/Capital	<u>56,557.00</u> 238,315.00	0.24	<u>69,427.00</u> 238,315.00	0.29	Con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol que los socios de la empresa han invertido generaron una utilidad neta de 29% sobre el capital, mientras que sin el acogimiento a dicho régimen disminuye a 24%, teniendo una variación de 5%.
Ratio de solvencia	Activo total/Pasivo total	<u>1,532,790.0</u> 0 952,504.00	1.61	<u>1,544,522.00</u> 951,366.00	1.62	Con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol de deuda, la empresa cuenta con 1.62 soles para afrontarla, mientras que sin el acogimiento a dicho régimen disminuye a 1.61, teniendo una variación poco significativa de 0.01 soles.

Razón de deuda	Deuda/Total activos	<u>952,504.00</u> 1,532,790.00 0	0.62	<u>951,366.00</u> 1,544,522.00	0.62	Con o sin el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, el 62% de los activos de la empresa fue financiado por los acreedores.
Ratio de apalancamiento	Deuda/Patrimonio	<u>952,504.00</u> 580,286.00	1.64	<u>951,366.00</u> 593,156.00	1.60	Con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, la empresa tiene un endeudamiento patrimonial de 160%, mientras que sin el acogimiento a dicho régimen aumenta a 164%, teniendo una variación de 4%.
Multiplicador de capital	Total de Activos/Patrimonio	<u>1,532,790.00</u> 0 580,286.00	2.64	<u>1,544,522.00</u> 593,156.00	2.60	Con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, por cada sol que los socios de la empresa han invertido se generaron 2.60 soles de activos, mientras que sin el acogimiento a dicho régimen aumenta a 2.64 soles teniendo una variación de 0.04 soles.

Nota. En la Tabla 10 se muestra la comparación del resultado del análisis económico y financiero de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021, sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario.

Elaboración: Propia

5.1.3. Objetivo Específico N°3.- Comparar y analizar la variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. con el acogimiento al Régimen MYPE

Tributario en el periodo 2021.

Para dar cumplimiento al último objetivo específico, se efectuó una comparación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de la empresa Cimas Doradas S.R.L, del periodo 2021, por un lado, los pagos a cuenta calculados en base a lo que establece el Régimen General, es decir, sin su acogimiento al Régimen MYPE Tributario y, por otro lado, los pagos a cuenta calculados con el acogimiento a este último régimen; conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 11

Comparación de pagos a cuenta del Impuesto a la Renta sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021

Periodo	Ventas	Régimen General		Régimen MYPE Tributario		Diferencia Pagos a Cuenta
		Pago a Cuenta	Coficiente	Pago a Cuenta	Coficiente	
Enero	64,761.00	3,102.00	4.79%	648.00		2,454.00
Febrero	13,083.00	627.00	Coficiente 2019	131.00		496.00
Marzo	-	-		-	-	
Abril	9,019.00	257.00		90.00	1% Hasta 300 UIT	167.00
Mayo	39,551.00	1,127.00		396.00		731.00
Junio	43,019.00	1,226.00	2.85%	430.00		796.00
Julio	41,810.00	1,192.00	Coficiente 2020	418.00		774.00
Agosto	41,144.00	1,173.00		411.00		762.00
Setiembre	43,170.00	1,230.00		432.00		798.00
Octubre	97,463.00	2,778.00		975.00		1,803.00
Noviembre	82,682.00	2,356.00		827.00		1,529.00

Diciembre	76,879.00	2,191.00	769.00	1,422.00
Total	552,581.00	17,259.00	5,527.00	11,732.00

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021.

Elaboración: Propia

En la Tabla 11, se muestra la comparación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021, con acogimiento en el Régimen General y con el acogimiento en el Régimen MYPE Tributario. Por un lado, se puede observar que, si la empresa en el periodo 2021 se hubiese encontrado acogida en el Régimen General, aplicando lo señalado en el artículo 85° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta, la tasa para determinar los pagos a cuenta en los meses de enero y febrero fue de 4.79%, coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado e ingresos netos correspondientes al ejercicio 2019, el cual resulta mayor al comparar con la cuota que resulte de aplicar el 1.5%. Respecto a los meses de marzo a diciembre, la tasa para determinar los pagos a cuenta fue 2.85%, coeficiente determinado sobre la base del impuesto calculado e ingresos netos correspondientes al ejercicio 2020, el cual resulta mayor al comparar con la cuota que resulte de aplicar el 1.5%. De tal manera que, al aplicar dichos coeficientes a los ingresos netos obtenidos en cada mes, los pagos a cuenta ascendieron a un total de S/17,259.00.

Por otro lado, estando en el Régimen MYPE Tributario y tomando en cuenta lo estipulado en el numeral 1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N°1269, la tasa para determinar los pagos a cuenta en los meses de enero a diciembre fue de 1%, que, luego de aplicarlo a los ingresos netos obtenidos en cada mes, los pagos a cuenta ascendieron a un total de S/5,527.00.

Finalmente, se observa que la diferencia de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta estando en ambos regímenes tributarios corresponde a S/11,732.00, lo cual implica que, si la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 no hubiese estado acogida en el Régimen

MYPE Tributario, tendría que haber desembolsado más efectivo para cancelar los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta, en comparación con el hecho que se encuentre acogida en el Régimen MYPE Tributario, el cual le permite cancelar menores importes por pagos a cuenta, ya que la tasa es del 1% , siempre que no supere el límite de las 300 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) de sus ingresos netos; por lo que, la empresa tiene menor carga tributaria, diferencia que se manifiesta en sus estados de situación financiera.

Tabla 12

Determinación del Impuesto a la Renta con acogimiento en el Régimen General de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021

Tramos	Renta Neta	Tasa	Base Imponible	Impuesto a la Renta
No aplica	80,222.00	29.50%	80,222.00	23,665.49
Total Impuesto a la Renta				23,665
Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior				- 3,466
Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta				- 17,259
Impuesto a la Renta por pagar				2,940
			Tasa efectiva	29.50%

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021.

Elaboración: Propia

Tabla 13

Determinación del Impuesto a la Renta con acogimiento en el Régimen MYPE Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021

Tramos	Renta Neta	Tasa	Base Imponible	Impuesto a la Renta
De 0 a 15 UIT	Hasta 66,000.00	10%	66,000.00	6,600.00
Más de 15 UIT	Más de 66,000.00	29.50%	14,222.00	4,195.49

Total Impuesto a la Renta	10,795
Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	- 3,466
Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta	- 5,527
Impuesto a la Renta por pagar	1,802
	Tasa efectiva 13.46%

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021.

Elaboración: Propia

En las Tablas 12 y 13, se muestra la determinación del Impuesto a la Renta con acogimiento en el Régimen General y con el acogimiento en el Régimen MYPE Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L., año 2021. En la primera de ellas, se puede observar que para determinar el Impuesto a la Renta se aplicó la tasa de 29.50% sobre la base imponible de S/80,222.00, obteniendo como Impuesto a la Renta el importe de S/23,665. Por otro lado, en la Tabla 13, se observa que para determinar el Impuesto a la Renta se aplicó las tasas progresivas acumulativas de 10% para el primer tramo de 0 a 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) equivalente a S/66,000.00 y 29.50% para el segundo tramo de más 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) equivalente a S/14,222.00, base imponible que resulta de restar a la renta neta anual de S/ 80,222.00 la base imponible del primer tramo. En base a ello, el Impuesto a la Renta del primer tramo ascendió a S/6,600.00 y del segundo tramo a S/4,195.49, haciendo un total de S/10,795.

A partir de lo anterior, se ha realizado la comparación de los importes calculados del Impuesto a la Renta en el supuesto que la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 se hubiese encontrado acogida en el Régimen General, en el cual se encontraba acogida en el periodo 2020 y con su acogimiento en el Régimen MYPE Tributario, en el cual se encontraba acogida en el periodo 2021, advirtiendo que existe una diferencia de S/12,870, que representa un ahorro tributario para la empresa, pues al encontrarse acogida en el Régimen MYPE Tributario el

Impuesto a la Renta determinado fue menor, debido a que se aplicó las tasas progresivas acumulativas, donde la tasa efectiva fue de 13.46%, en comparación con el Régimen General donde se aplicó la tasa de 29.50%, lo que implica la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 pague una menor tasa de Impuesto a la Renta por 16.04%.

Tabla 14

Comparación de los Estados de Situación Financieros sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021

Cuenta	Régimen General	%	Régimen MYPE Tributario	%	Variación	%
<i>Activo</i>						
Activo Corriente						
Efectivo y equivalente en efectivo	- 3,446.00	-0.22%	8,286.00	0.54%	11,732.00	-340.45%
Otros activos corrientes	162,182.00	10.58%	162,182.00	10.58%	-	0.00%
Total Activo Corriente	158,736.00	10.36%	170,468.00	11.12%	11,732.00	7.39%
Activo No Corriente						
Inmuebles, maquinaria y equipo	2,119,304.00	138.26%	2,119,304.00	138.26%	-	0.00%
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	- 745,250.00	-48.62%	- 745,250.00	-48.62%	-	0.00%
Total Activo No Corriente	1,374,054.00	89.64%	1,374,054.00	89.64%	-	0.00%
Total Activo Neto	1,532,790.00	100.00%	1,544,522.00	100.77%	11,732.00	0.77%
<i>Pasivo y Patrimonio</i>						
Pasivo						
Pasivo Corriente						
Tributos y aportes	2,161.00	0.14%	1,023.00	0.07%	1,138.00	52.66%

sistema pensiones y
salud por pagar

Total Pasivo Corriente	2,161.00	0.14%	1,023.00	0.07%	1,138.00	52.66%
Pasivo No Corriente						
Cuentas por pagar diversas - terceros	843,660.00	55.04%	843,660.00	54.62%	-	0.00%
Obligaciones financieras	106,683.00	6.96%	106,683.00	6.91%	-	0.00%
Total Pasivo No Corriente	950,343.00	62.00%	950,343.00	61.53%	-	0.00%
Total Pasivo	952,504.00	62.14%	951,366.00	61.60%	1,138.00	52.66%
Patrimonio						
Capital	150,000.00	9.79%	150,000.00	9.71%	-	0.00%
Capital adicional positivo	88,315.00	5.76%	88,315.00	5.72%	-	0.00%
Resultados acumulados positivos	285,414.00	18.62%	285,414.00	18.48%	-	0.00%
Utilidad del ejercicio	56,557.00	3.66%	69,427.00	4.50%	12,870.00	22.76%
Total Patrimonio	580,286.00	37.86%	593,156.00	38.40%	12,870.00	52.66%
Total Pasivo y Patrimonio	1,532,790.00	100.00%	1,544,522.00	100.00%	11,732.00	0.77%

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021.

Elaboración: Propia

En la Tabla 14 se ha realizado la comparación entre el Estado de Situación Financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. del periodo 2021, en el Régimen General, es decir, sin el acogimiento al Régimen MYPE Tributario y con el acogimiento a este último régimen. En primer lugar, se observa una variación porcentual en el Activo Corriente, concretamente un incremento en la cuenta de Efectivo y Equivalente en Efectivo de - 0.22% a 0.54%, debido a que, conforme se detalla en la Tabla 11, los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta que realizó la

empresa fueron menores con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en un total de S/11,732.00, variación que representa el - 340.45%, y muestra que si la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 se hubiese encontrado acogida en el Régimen General, la cuenta de Efectivo y Equivalente en Efectivo tendría un saldo negativo por S/- 3,446.00, no pudiendo cumplir con el pago de sus obligaciones tributarias.

En segundo lugar, se verifica que el Pasivo Corriente presenta una variación porcentual, específicamente una disminución de 0.14% a 0.07% en la cuenta de Tributos, contraprestaciones y aportes al sistema de pensiones y de salud por pagar, variación por el importe de S/1,138.00 que representa el 52.66%, puesto que en el Régimen General los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta son mayores respecto a los calculados en el Régimen MYPE Tributario.

Finalmente, se identifica una variación porcentual en el Patrimonio, un incremento en la cuenta de Utilidad del Ejercicio de 3.66% a 4.50%, puesto que, conforme se detalla en las Tablas 12 y 13 existe una diferencia de S/12,870.00 en el Impuesto a la Renta, que representa el 22.76%; el resultado del ejercicio del periodo 2021 fue mayor porque la empresa Cimas Doradas S.R.L. se encontraba acogida en el Régimen MYPE Tributario, a través del cual pudo determinar el Impuesto a la Renta aplicando las tasas progresivas acumulativas conforme al tramo que se encuentre, mecanismo que le permitió disminuir el costo del cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Tabla 15

Comparación de los Estados de Resultados sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen

MYPE Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021

Cuenta	Régimen General		Régimen MYPE Tributario		Variación	
		%		%		%
Ventas netas o ingresos por servicios	552,581.00	100%	552,581.00	100%	-	0.00%
Ventas netas	552,581.00	100%	552,581.00	100%	-	0.00%
Resultado bruto - Utilidad	552,581.00	100%	552,581.00	100%	-	0.00%
Gastos de ventas	- 283,415.00	-51%	- 283,415.00	-51%	-	0.00%
Gastos de administración	- 188,944.00	-34%	- 188,944.00	-34%	-	0.00%
Resultado de operación -Utilidad	80,222.00	15%	80,222.00	15%	-	0.00%
Resultado antes de participaciones - Utilidad	80,222.00	15%	80,222.00	15%	-	0.00%
Resultado antes del impuesto - Utilidad	80,222.00	15%	80,222.00	15%	-	0.00%
Impuesto a la Renta	- 23,665.00	-4%	- 10,795.00	-2%	12,870.00	-54.38%
Resultado del ejercicio - Utilidad	56,557.00	10%	69,427.00	13%	12,870.00	22.76%

Nota. Información Contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021.

Elaboración: Propia

En la Tabla 15, se ha elaborado la comparación entre el Estado de Resultados de la empresa Cimas Doradas S.R.L. del periodo 2021, en el Régimen General, es decir, sin el acogimiento al Régimen MYPE Tributario y con el acogimiento a este último régimen. En primer lugar, se observa una disminución en la cuenta de Impuesto a la Renta de -4% a -2%, debido a que, conforme se detalla en la Tabla 13, el Impuesto a la Renta calculado con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario fue de S/10,795.00, y muestra que si la empresa

Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 se hubiera encontrado acogida en el Régimen General, el Impuesto a la Renta es de S/23,665.00; por lo que, se evidencia una variación a favor de la empresa por el importe de S/12,870.00, que representa el 54.38%. Esta disminución de la determinación del Impuesto a la Renta incide directamente en el Resultado del Ejercicio - Utilidad, donde se observa un incremento de 10% al 13%, concluyendo que el acogimiento al Régimen MYPE Tributario influye de forma positiva en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L.

5.2. Discusión de Resultados

La presente investigación tuvo como objetivo general determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021. En ese sentido, los resultados de acuerdo al objetivo de estudio sobre analizar el Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021, se obtuvieron tomando en cuenta los supuestos de sujetos comprendidos y no comprendidos que establece el Decreto Legislativo N°1269, supuestos que conllevaron el acogimiento al Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L en el periodo enero 2021. Pues, conforme a las respuestas obtenidas por el Contador de la referida empresa, según la Tabla 4, manifiesta que la empresa Cimas Doradas S.R.L en el periodo 2020 se encontraba acogida al Régimen General, no obstante, en el periodo 2021 se acogió al Régimen MYPE Tributario debido a que sus ingresos netos anuales fueron de S/552 581.00 y no superaron las 1700 UIT, es decir, no incurrió en la causal prevista en el inciso c), del artículo 3 del Decreto Legislativo N°1269. En cuanto a las obligaciones sustanciales, señala que la tasa que se aplicó para la determinación del Impuesto a la Renta Anual en el periodo 2020 fue de 29.5%, mientras que en el periodo 2021 se aplicó la escala progresiva acumulativa, que es hasta 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 10% y más de 15 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) 29.50%, lo cual permitió que la empresa Cimas Doradas S.R.L cancele un monto menor de Impuesto a la Renta en comparación al periodo 2020; por lo tanto, se evidenció que el Régimen Tributario en la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 fue adecuado.

Los resultados obtenidos al estudiar la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021, se concretizaron al realizar un análisis vertical y horizontal a los Estados de Situación Financiera y Estados de Resultados de los periodos 2020 y

2021, mediante los cuales se observa en primer lugar que, respecto al Estado de Situación Financiera, en dichos periodos el activo no corriente representó el 89.69% y 88.96% del total activo neto respectivamente, y que en el en el periodo 2020 el patrimonio representó el 53.80% del total pasivo y patrimonio, mientras que en el 2021 el total pasivo representó el 61.60% del total pasivo y patrimonio; por otra parte, se evidenció que, para el periodo 2021 la empresa aumentó el total activo neto por 58.66%, debido al incremento en las cuentas de Otros activos corrientes e Inmuebles, maquinaria y equipo por 88.86% y 164.81% respectivamente; de igual forma, en el total pasivo y patrimonio hubo un aumento significativo en la cuenta Utilidad del ejercicio por 255.82%. En segundo lugar, respecto al análisis del Estado de Resultados de los periodos 2020 y 2021, se observa que el resultado del ejercicio – utilidad representó el 9.65% y 12.56% respectivamente de las Ventas netas o ingresos por servicios, de la cual, se evidencia un incremento significativo de 92.65%, lo que implicó que en el periodo 2021, el Resultado del ejercicio – Utilidad se incrementó en 150.84% respecto al periodo 2020, lo cual refleja que la situación económica y financiera de la empresa en el periodo 2021 fue eficiente.

Además, con la aplicación de ratios financieros a los Estados Financieros de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021, para empezar, con los ratios de liquidez, se identificó que cuenta con un buen índice de liquidez corriente y prueba ácida para afrontar sus deudas al corto plazo, de igual modo, en el ratio de prueba defensiva, la empresa si se encontraba en la capacidad de cumplir con sus deudas a corto plazo con la parte más líquida del activo corriente, y en cuanto a la razón de Capital de Trabajo Neto, la empresa requirió de 0.31 soles por cada sol de ventas. En los ratios de rentabilidad, se observó un buen margen de utilidad bruta de 100%, un adecuado margen operativo de 15% respecto a su industria y un eficiente margen de utilidad neta de 13%, además, se evidenció un adecuado rendimiento sobre su inversión y sobre su capital de

4% y 29% respectivamente. Estos resultados concuerdan con los obtenidos por Chilón (2020), en su tesis titulada: El nuevo Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la Rentabilidad de la empresa COMERCIAL VATTHEN S.A.C., año 2018, de metodología aplicada, descriptiva y no experimental, donde concluyó que el Nuevo Régimen Mype Tributario tiene una incidencia positiva en la rentabilidad de la empresa COMERCIAL VATTHEN S.A.C., ya que al pasar del régimen general al Nuevo Régimen Mype Tributario los resultados presentaron aumentos favorables, llegando a obtener una rentabilidad patrimonial de 33% para el ejercicio 2017 y de 38% para el 2018, la rentabilidad sobre los activos también muestran un crecimiento obteniendo 26% para el ejercicio 2017 y 28% para el 2018, al igual que la rentabilidad sobre las ventas obteniendo 15% y 18% en dichos ejercicios respectivamente. Por otra parte, respecto al ratio de solvencia, se pudo identificar que la empresa tiene un nivel de solvencia razonable, ya que el activo representa 1.62 veces al pasivo. Por último, los ratios de endeudamiento, reflejaron que la razón de deuda es de 62%, es decir, dicho porcentaje de activos de la empresa fue financiado por los acreedores, lo que implica que tiene un nivel de deuda adecuado y que asumió financiación ajena (Cuentas por pagar diversas - terceros por S/ 843,660.00) con la cual adquirió Inmuebles, maquinaria y equipo. En esa misma línea, se observó que tiene un ratio de apalancamiento o endeudamiento patrimonial de 160%, lo que indica que tiene buena capacidad de pago frente a sus deudas, finalmente, se identificó que la empresa cuenta con un multiplicador de capital de 2.60 y que los socios participaron en un 38% en el financiamiento del activo.

Por otro lado, con la aplicación de ratios financieros de la empresa Cimas Doradas S.R.L., periodo 2021 sin el acogimiento y con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, se logró identificar que sin el acogimiento a este régimen, la liquidez corriente y prueba ácida de la empresa disminuye en 93.19 soles, es decir, tendría menos de capacidad de pago de sus deudas a

corto plazo; lo mismo ocurre con la prueba defensiva, la cual disminuye significativamente de 8.10 a - 1.59 soles, es decir, la empresa no tendría liquidez para cumplir con sus obligaciones a corto plazo; asimismo, se verificó que con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario, la empresa obtuvo beneficios tributarios, pues canceló un menor Impuesto a la Renta, lo que implica una mayor rentabilidad, ya que tuvo un aumento de 3% en el margen de utilidad neta.

Finalmente, los resultados de comparar y analizar la variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el periodo 2021, indicaron que la cuenta Resultado del ejercicio – Utilidad, refleja un incremento de 10% a 13%, con una variación de S/ 12,870.00, representado en un 22.76%, producto de la disminución en la cuenta de Impuesto a la Renta en un 54.38%. En base a ello, es posible mencionar que el cambio de régimen incide directamente y significativamente en el Resultado del ejercicio, cuya incidencia es positiva, ya que se determinó un menor impuesto. Esto se corrobora con la comparación de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta de la empresa en el periodo 2021, sin acogimiento y con acogimiento al Régimen MYPE Tributario, pues se observa una diferencia de los pagos a cuenta entre ambos regímenes tributarios por el importe de S/11,732.00, e implica que la empresa Cimas Doradas S.R.L. al acogerse al Régimen MYPE Tributario le permite cancelar un menor pago a cuenta del Impuesto a la Renta, pues en este régimen se aplica la tasa de 1% hasta el límite de 300 Unidad Impositiva Tributaria (UIT) de sus ingresos netos, es decir, la empresa presenta una menor carga tributaria. Estos resultados guardan relación con los obtenidos por Huamán y Mejía (2022), en su tesis titulada: El Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la Capacidad Contributiva de las Microempresas de Comercio Electrónico en Lima Metropolitana, 2020; de metodología descriptiva y aplicada, donde concluyó que, las tasas reducidas del Régimen MYPE Tributario influyen en la capacidad

económica de las microempresas de comercio electrónico en Lima Metropolitana, ya que operan como entidades formales, haciendo uso de tasas reducidas que respetan su capacidad económica, contribuyendo así a la reducción de pago de impuestos, consecuentemente a la acumulación de sus ingresos y posterior incremento de patrimonio para un crecimiento sostenido.

De otro lado, al comparar la determinación del Impuesto a la Renta de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 con acogimiento en el Régimen General y Régimen MYPE Tributario, se observa que, surge una diferencia de S/12,870 de Impuesto a la Renta, pues al encontrarse acogida en el Régimen MYPE Tributario se aplicó las tasas progresivas acumulativas, donde la tasa efectiva fue de 13.46%, en comparación con el Régimen General donde se aplicó la tasa de 29.50%, por lo que, dicha diferencia representa un ahorro tributario para la empresa al pagar una menor tasa de Impuesto a la Renta. Estos resultados se relacionan con los obtenidos por Castañeda (2019), en su tesis titulada: Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la situación económica - financiera de la empresa E&C Ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017, cuyo tipo de estudio fue descriptivo, el diseño de estudio no experimental y la metodología de investigación observacional, y verificó que, los ingresos de la empresa en el 2017 ascendieron a 2,177,344 lo cual permitió acogerse al Régimen MYPE Tributario, la tasa empleada para la determinación del Impuesto a la Renta Anual en el ejercicio fiscal 2016, fue de 23 acuerdo con tasas progresivas y acumulativas que se aplicaron a la renta neta: hasta 15 Unidades Impositivas Tributarias 10%, más de 15 Unidades Impositivas Tributarias 29.50%, lo cual permitió cancelar un menor impuesto a la renta comparado con el régimen general en el 2016, obteniendo así una mayor rentabilidad y liquidez, en tal sentido, se concluyó que el Régimen MYPE Tributario incide de manera positiva en la situación económica – financiera de la empresa E&C Ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017.

Conclusiones

- El Régimen MYPE Tributario incide significativamente en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021, debido a que el pago de Impuesto a la Renta resultó menor, lo cual reflejó un impacto positivo en su liquidez y rentabilidad.
- El régimen tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 fue adecuado, pues el acogimiento al Régimen MYPE Tributario fue realizado conforme al Decreto Legislativo N°1269, pues la pandemia de coronavirus COVID-19 conllevó a que sus ingresos netos anuales en 2020 no superaron las 1700 UIT, hecho que le permitió tener una menor carga tributaria anual y mensual, puesto que, para la determinación del Impuesto a la Renta anual aplicó las tasas de acuerdo a la escala progresiva acumulativa, es decir, hasta 15 UIT 10% y más de 15 UIT 29.50%; lo mismo, sucedió con los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta donde aplicó la tasa de 1% a sus ingresos netos obtenidos mensualmente.
- La situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 fue eficiente, pues luego de realizar el análisis vertical y horizontal, y aplicar ratios financieros, se observó que aumentó el Total Activo Neto por 58.66% y la cuenta Utilidad del ejercicio por 255.82%; el Resultado del ejercicio – Utilidad representó el 12.56% de las Ventas netas o ingresos por servicios, la cual tuvo un incremento significativo de 92.65%.
- La variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L., con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el periodo 2021 es positiva, debido a que, el Resultado del ejercicio – Utilidad reflejó un incremento de 10% a 13%, equivalente a S/ 12,870.00, producto de la disminución en la determinación del Impuesto a la Renta, lo que representa un ahorro tributario para la empresa.

Recomendaciones

- Se recomienda a la empresa Cimas Doradas S.R.L. seguir en el Régimen MYPE Tributario, ya que incide significativamente en su situación económica y financiera, pues uno de los beneficios tributarios que conllevó dicho régimen es el menor pago de Impuesto a la Renta, lo cual reflejó un impacto positivo en su liquidez y rentabilidad.
- Efectuar un seguimiento al nivel de sus ingresos obtenidos de forma mensual y anual, con el fin de evaluar si cumple con los supuestos para seguir comprendida en el Régimen MYPE Tributario y aprovechar los beneficios tributarios que conlleva este régimen.
- Realizar periódicamente un análisis a su situación económica y financiera, mediante el análisis de estados financieros y la aplicación de ratios, para que consideren el nivel de liquidez, rentabilidad, solvencia y endeudamiento en el que se encuentran. y en base a ello puedan tomar decisiones sustentadas y eficientes.
- Aprovechar el ahorro tributario generado al pagar un menor del Impuesto a la Renta, en la inversión de activos que le permitan a la empresa fortalecer su actividad económica a fin de maximizar sus utilidades y pueda tener respaldo frente a cualquier factor externo que se pueda presentar.

Referencias Bibliográficas

- Actualidad Empresarial. (2018, 3 de diciembre). ¿Cuáles son los regímenes tributarios y en qué se diferencian? <https://actualidadempresarial.pe/noticia/cuales-son-los-regimenes-tributarios-y-en-que-se-diferencian/0c834d81-a1d0-43c4-95d9-c05a97523d2b/1>
- Andrade, A. (2017, 13 de mayo). Ratios o razones financieras. *Contadores y Empresas* (305), 53-55. <http://hdl.handle.net/10757/622323>
- Barboza, E. (2019). Análisis e interpretación de estados financieros y valuación de estados financieros [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana]. Archivo digital. https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6653/Evelyn_Trabajo_Titulo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Bustamante, H. (2018). Los ratios financieros como herramienta de las finanzas para medir su rendimiento de la empresa textil Lanar S.A. [Tesis de pregrado, Universidad Alas Peruanas]. Archivo digital. https://repositorio.uap.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12990/3450/Tesis_Ratios_Financieros.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castañeda, S. (2019). Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la situación económica - financiera de la empresa E&C Ingenieros EIRL. Trujillo, año 2017 [Tesis de Posgrado, Universidad Nacional de Trujillo]. Archivo digital. <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/15175/Casta%20Castañeda%20Chavez%20Sarai%20Bethsabe.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chilón, A. (2020). El nuevo régimen mype tributario y su incidencia en la rentabilidad de la empresa comercial Vatthen S.A.C., año 2018 [Tesis de Pregrado, Universidad Nacional

de Trujillo]. Archivo digital.

https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/16674/chiloncueva_alexander.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Choton, G., & Mendocilla, S. (2019). Acogimiento del Régimen MYPE Tributario Y Su Incidencia Económica-Financiera En Sector Hotelero Del Centro Histórico De Trujillo 2016 – 2017 [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/46131/Choton_MG-Mendocilla_SSJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Congreso de la República. (2003, 3 de julio). Ley N° 28015, LEY DE PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. Diario Oficial El Peruano. <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28015.pdf>

Escobal, S., & Silva, J. (2019). “Incidencia del Mype Tributario en la Situación Económica de la Ferretería Uriarte en comparativa con el Régimen Especial – Periodo 2018” [Tesis de Pregrado, Universidad Privada del Norte]. Archivo digital.

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/15074/Escobal%20Raico%20Segundo%20Joel%20-%20Silva%20Delgado%20Juan%20Rolando.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Huamán, V., & Mejía, L. (2022). EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA CAPACIDAD CONTRIBUTIVA DE LAS MICROEMPRESAS DE COMERCIO ELECTRÓNICO EN LIMA METROPOLITANA, 2020 [Tesis de Pregrado, Universidad de San Martín de Porres]. Archivo digital.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/9660/huaman_bvd-mejia_mlv.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Marcos, L. (2019). El Régimen MYPE Tributario y su incidencia en la situación económica y financiera de la empresa Los Tres Pibes Cargo SAC. Trujillo, 2017 [Tesis de Pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49223/Marcos_TLE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mendoza, B. (2020). Análisis de la Situación Económica y Financiera en la Empresa AQUAMISTI S.A.C. Arequipa - periodos 2018 y 2019 [Tesis de Pregrado, Universidad Tecnológica del Perú]. Archivo digital.
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3450/Briggith%20Mendoza_Trabajo%20de%20Investigacion_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20situaci%C3%B3n%20financiera%20como%20la,con%20descuentos%20al%20valor%20presente.
- Mendoza, N., Muchaypiña, R., & Vega, E. (2018). Análisis de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta en las empresas de transporte de carga, distrito del Callao, 2018 [Tesis de pregrado, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/32700/Mendoza_PNM-Muchaypi%C3%B1a_CRG-Vega_AER.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Meyhuey, B., & Morey, L. (2020). El endeudamiento empresarial y la gestión financiera de una empresa importadora [Tesis de pregrado, Universidad de Ciencias y Humanidades]. Archivo digital.
https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/476/Meyhuey_BT_Morey_LG_tesis_contabilidad_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Meza, V. (2013). La gestión estratégica de costos en la rentabilidad en las empresas de

ensamblaje e instalación de ascensores en Lima Metropolitana, año 2012 [Tesis de pregrado, Universidad San Martín de Porres] . Archivo digital.

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/671/meza_vi.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Ministerio de Economía y Finanzas. (2020, 10 de mayo). Decreto Supremo N° 179-2004-EF, Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta. Diario Oficial El Peruano.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/>

Ministro de Economía y Finanzas. (2013, 22 de junio). Decreto Supremo N° 133-2013-EF, Texto Único Ordenado del Código Tributario. Diario Oficial El Peruano.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/253548/228243_file20181218-16260-kbtzj3.pdf?v=1545179575

Ministro de Economía y Finanzas. (2016, 20 de diciembre). Decreto Legislativo N° 1269, que crea el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta. Diario Oficial El Peruano.

https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/251475/226840_file20181218-16260-158vyxm.pdf?v=1545176710

Morán, D. (2019). Metodología para un diagnóstico integral de la situación económica – financiera de las micro, pequeñas y medianas empresas del Ecuador [Tesis de Posgrado, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Archivo digital.

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil]. Archivo digital.

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/14077/1/T-UCSG-POS-MFEE-187.pdf>

OCDE, CEPAL, CIAT, & BID. (2022). Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2022. OECD Publishing. [https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-](https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf)

[tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf](https://www.oecd.org/tax/tax-policy/folleto-estadisticas-tributarias-en-america-latina-y-el-caribe.pdf)

Pérez, J. (2013). Diagnóstico económico-financiero de la empresa. ESIC Editorial.

- Perú tuvo en 2021 la mayor recaudación tributaria de los últimos siete años. (06 de enero de 2022). SWI swissinfo.ch. https://www.swissinfo.ch/spa/per%C3%BA-impuestos_per%C3%BA-tuvo-en-2021-la-mayor-recaudaci%C3%B3n-tributaria-de-los-%C3%BAltimos-siete-a%C3%B1os/47243764
- Reymundo, E. (2017). Los beneficios tributarios y la formalización empresarial de las Micro y Pequeñas empresas de la localidad, provincia y departamento de Huancavelica, periodo 2016 [Tesis de posgrado, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Archivo digital. <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/1529/DOC.CONTA.%20EMILIANO%20REYMUNDO%20SOTO.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Sánchez, B. (2006). LAS MYPES EN PERÚ. SU IMPORTANCIA Y PROPUESTA TRIBUTARIA. *Quipukamayoc*, 13(25), 127-131. <https://doi.org/https://doi.org/10.15381/quipu.v13i25.5433>
- Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Universidad Ricardo Palma. <https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Van Horne, J. C., & Wachowicz, J. M. (2002). Fundamentos de administración financiera. Pearson Educación.
- Velásquez, J. (2021). Incidencia del cambio de Régimen Especial a Régimen MYPE Tributario en la Situación Económica de la empresa HOTEL PREMIER S.A., años 2018-2020 [Tesis de Pregrado, Universidad Privada de Tacna]. Archivo digital. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/2024/Velasquez-Abregu-Jazmin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Villarta, M. (2016). Impuesto a la Renta y Recaudación Tributaria en el Perú [Tesis de posgrado,

Universidad Nacional del Callao]. Archivo digital.

http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/2073/Mirko_Tesis_Maestro_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Wild, J. J., Subramanyam, K. R., & Halsey, R. F. (2007). *Análisis de Estados Financieros* (11.^a ed.). McGraw-Hill/INTERAMERICANA EDITORES, S.A.

Apéndices

Apéndice A. Matriz de Consistencia Metodológica

Título de la investigación: EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CIMAS DORADAS S.R.L., PERIODO 2021

Investigador(a): Cynthia Chávez Sánchez

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
P.G. ¿De qué manera el Régimen MYPE Tributario incide en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021?	O.G. Determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021.	H.G. El Régimen MYPE Tributario incide significativamente en la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021	Régimen MYPE Tributario	Obligaciones sustanciales	Porcentaje de los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta Tasa del Impuesto a la Renta anual Nivel de ingresos	Enfoque: Cuantitativo Tipo y Nivel de investigación: Aplicada Descriptiva - Correlacional Diseño de investigación: No Experimental - Transversal Método de investigación: Analítico - Sintético Población y muestra: Información contable de la empresa Cimas Doradas S.R.L. concerniente a los periodos 2020 y 2021. Muestreo: No Probabilístico Intencional Técnica: Entrevista y Análisis documental Instrumento: Guía de entrevista y Guía de Análisis documental
P.E.1. ¿Cómo es el Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021?	O.E.1. Analizar el Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021.	H.E.1. El Régimen Tributario en la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021 es adecuado.		Beneficios tributarios	Ahorro tributario	
P.E.2. ¿Cuál es la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021?	O.E.2. Estudiar la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. en el periodo 2021.	H.E.2. La situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R. en el periodo 2021 es eficiente.		Económica	Liquidez Rentabilidad	
P.E.3. ¿Cuál es la variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el periodo 2021?	O.E.3. Comparar y analizar la variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L. con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el periodo 2021.	H.E.3. La variación de la situación económica y financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L., con el acogimiento al Régimen MYPE Tributario en el periodo 2021 es positiva.	Situación Económica y Financiera	Financiera	Solvencia Endeudamiento	

Apéndice B. Instrumento de recolección de datos

Universidad Nacional de Cajamarca

Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas

Escuela Académico Profesional de Contabilidad

Guía de Análisis Documental

La presente guía tiene como objetivo recopilar información, sobre el Régimen MYPE Tributario en la empresa CIMAS DORADAS S.R.L, periodo 2021; esta se realiza como parte de una investigación académica.

N°	NOMBRE DEL DOCUMENTO	PERIODO

Guía de Entrevista

La presente guía tiene como objetivo recopilar información para poder determinar la incidencia del Régimen MYPE Tributario en la Situación Económica y Financiera de la empresa Cimas Doradas S.R.L, periodo 2021. En ese sentido, se le pide ser honesto y objetivo en sus respuestas debido a la importancia de la validez y confiabilidad del presente estudio de investigación; por lo que se le agradece su colaboración.

Profesión:

Cargo:

1. ¿En qué Régimen Tributario se encontraba acogida la empresa Cimas Doradas SRL en los periodos 2020 y 2021?

.....

2. ¿Cuánto fueron los ingresos de la empresa Cimas Doradas SRL en los periodos 2020 y 2021?

-
3. ¿Cuál fue la tasa de impuesto a la renta aplicados en los periodos 2020 y 2021?
.....
 4. ¿Cuál fue la tasa de pago a cuenta mensual del impuesto a la renta aplicados en los periodos 2020 y 2021?
.....
 5. ¿Cuándo se realizó el cambio de Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas SRL?
.....
 6. ¿Por qué motivo se realizó el cambio de Régimen Tributario de la empresa Cimas Doradas SRL?
.....
 7. ¿El cambio de Régimen Tributario fue realizado de manera voluntaria o por oficio?
.....
 8. ¿Cree usted que el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta promueve el desarrollo de las empresas MYPE? ¿Por qué?
.....
 9. ¿Considera usted que acogerse al Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta tiene ventajas? ¿Cuáles?
.....
 10. ¿Cree usted que el Régimen MYPE Tributario del Impuesto a la Renta ha beneficiado a su empresa?
.....

Anexos

Anexo A: Consentimiento Informado



CIMAS DORADAS S.R.L.
TRABAJANDO CON RESPONSABILIDAD CORPORATIVA
Servicios Generales, Construcción Civil y
Trabajos Medioambientales, Alquiler De Vehículos, Maquinarias Y Otros.

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Srta. : Cynthia Chávez Sánchez

Asunto : Autorización de información de la empresa CIMAS DORADAS S.R.L. para realizar investigación

Presente. -

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar mi cordial y afectuoso saludo, y a la vez, por medio del presente comunicarle que, en mi calidad de Gerente General de la empresa "CIMAS DORADAS S.R.L.", autorizo a la señorita Cynthia Chávez Sánchez, identificada con DNI N° 73074749, Bachiller de la Escuela Académico Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca; utilizar la información contable de la empresa, manteniendo la ética profesional de la información requerida para la realización de la investigación titulada "EL RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA CIMAS DORADAS S.R.L., AÑO 2021".

Cajamarca, 08 de abril de 2022

CIMAS DORADAS S.R.L.
Almilcar Castrejón Pérez
GERENTE

ALMILCAR CASTREJÓN PÉREZ

DNI N°70025779

Anexo B: Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2021)



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021
TERCERA CATEGORIA E ITF**

Estados Financieros

Balance General

Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2021)					
ACTIVO			PASIVO		
Efectivo y equivalente en efectivo	359	8286	Sobregiros bancarios	401	
Inversiones financieras	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	1023
Ctas por cobrar comerciales - terc	361		Remuneraciones y particip por pagar	403	
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	
Ctas por cob per, acc, soc y dir	363		Ctas por pagar comerciales -relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar acc(soc, par) y dir	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	843660
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	106683
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	951366
Productos en proceso	371		PATRIMONIO		
Materias primas	372		Capital	414	150000
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	88315
Inventarios por recibir	375		Capital adicional negativo	417	
Desvalorización de inventarios	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	
Otros activos corrientes	378	162182	Reservas	420	
Inversiones mobiliarias	379		Resultados acumulados positivos	421	285414
Propiedades de inversión(1)	380		Resultados acumulados negativos	422	
Activos por derecho de uso(2)	381		Utilidad del ejercicio	423	69427
Propiedades, planta y equipo	382	2119304	Pérdida del ejercicio	424	
Depreciación de 1,2 e PPE acumulados	383	(745250)	TOTAL PATRIMONIO	425	593156
Intangibles	384		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	426	1544522
Activos biológicos	385				
Deprec activ biolog y amortiz acumulada	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388				
Otros activos no corrientes	389				
TOTAL ACTIVO NETO	390	1544522			



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021
TERCERA CATEGORIA E ITF**

Estados Financieros

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2021		
Ventas netas o ing. por servicios	461	552581
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	
Ventas netas	463	552581
Costo de ventas	464	
Resultado bruto Utilidad	466	552581
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de ventas	468	(283415)
Gastos de administración	469	(188944)
Resultado de operación utilidad	470	80222
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	0
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	80222
Resultado antes de part. - Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	80222
Resultado antes del imp - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(10795)
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	69427
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(0)

Anexo D: Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2020)



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020
TERCERA CATEGORIA E ITF**

Estados Financieros

Balance General

Balance General (Valor Histórico al 31 de dic. 2020)					
ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	359	14452	Sobregiros bancarios	401	
Inv valor razonable y disp para la vta	360		Trib y aport sist pens y salud p pagar	402	
Ctas por cobrar comerciales - terc	361		Remuneraciones y particip por pagar	403	
Ctas por cobrar comerciales - relac	362		Ctas por pagar comerciales - terceros	404	
Ctas por cob per, acc, soc, dir y ger	363		Ctas por pagar comerciales -relac	405	
Ctas por cobrar diversas - terceros	364		Ctas por pagar acción, directores y ger	406	
Ctas por cobrar diversas - relacionados	365		Ctas por pagar diversas - terceros	407	1097
Serv y otros contratados por anticipado	366		Ctas por pagar diversas - relacionadas	408	
Estimación ctas de cobranza dudosa	367		Obligaciones financieras	409	448683
Mercaderías	368		Provisiones	410	
Productos terminados	369		Pasivo diferido	411	
Subproductos, desechos y desperdicios	370		TOTAL PASIVO	412	449780
Productos en proceso	371		PATRIMONIO		
Materias primas	372		Capital	414	150000
Materiales aux, suministros y repuestos	373		Acciones de inversión	415	
Envases y embalajes	374		Capital adicional positivo	416	88315
Existencias por recibir	375		Capital adicional negativo	417	
Desvalorización de existencias	376		Resultados no realizados	418	
Activos no ctes mantenidos para la vta	377		Excedente de revaluación	419	
Otros activos corrientes	378	85873	Reservas	420	
Inversiones mobiliarias	379		Resultados acumulados positivos	421	265902
Inversiones inmobiliarias (1)	380		Resultados acumulados negativos	422	
Activ adq en arrendamiento finan. (2)	381	1275644	Utilidad del ejercicio	423	19512
Inmuebles, maquinaria y equipo	382	800302	Pérdida del ejercicio	424	
Depreciación de 1,2 e IME acumulados	383	(1206057)	TOTAL PATRIMONIO	425	523729
Intangibles	384		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		
Activos biológicos	385			426	973509
Deprec act biol, amort y agota acum	386				
Desvalorización de activo inmovilizado	387				
Activo diferido	388				
Otros activos no corrientes	389	3295			
TOTAL ACTIVO NETO	390	973509			

Anexo E: Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 de 2020)



**REPORTE
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2020
TERCERA CATEGORIA E ITF**

Estados Financieros

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 de 2020		
Ventas netas o ing. por servicios	461	286825
Desc., rebajas y bonif. concedidas	462	
Ventas netas	463	286825
Costo de ventas	464	(807)
Resultado bruto Utilidad	466	286018
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de ventas	468	(206672)
Gastos de administración	469	(51668)
Resultado de operación utilidad	470	27678
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	
Otros ingresos no gravados	476	
Enajen. de val. y bienes del act. F	477	0
Costo enajen. de val. y bienes a.f.	478	
Gastos diversos	480	
Resultado antes de part. - Utilidad	484	27678
Resultado antes de part. - Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	
Resultado antes del imp - Utilidad	487	27678
Resultado antes del imp - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	27678
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(0)

Anexo F: Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 de 2019)



**REPORTE PRELIMINAR
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019
TERCERA CATEGORÍA - ITF**

Estados Financieros

Estado de Resultados (Del 01/01 al 31/12 de 2019)		
Ventas netas o ing. por servicios	461	2478311
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	2478311
Costo de ventas	464	(1668469)
Resultado bruto Utilidad	466	809842
Resultado bruto Pérdida	467	(0)
Gastos de ventas	468	(347489)
Gastos de administración	469	(52130)
Resultado de operación utilidad	470	410223
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(8115)
Ingresos financieros gravados	473	0
Otros ingresos gravados	475	0
Otros ingresos no gravados	476	0
Enajen. de val y bienes del act. F	477	0
Costo enajen. de val y bienes del a.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultados antes de part. - Utilidad	484	402108
Resultados antes de part. - Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp - Utilidad	487	402108
Resultado antes del imp - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(0)
Resultado del ejercicio - Utilidad	492	402108
Resultado del ejercicio - Pérdida	493	(0)



**REPORTE PRELIMINAR
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2019
TERCERA CATEGORÍA - ITF**

Impuesto y Determinación de Deuda

Impuesto a la Renta de tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	402108
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(0)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	0
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	0
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	402108
	Pérdida del ejercicio Casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(0)
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(0)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	402108
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	118622
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(0)
	Coficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	4.79
	Coficiente o porcentaje	686	0.0479
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123
Crédito por reinversiones		136	(0)
Crédito por inversión y/o reinversión - Ley del Libro		134	(0)
Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta acreditados contra el ITAN		126	(0)
Otros créditos sin derecho a devolución		125	(0)
SUBTOTAL (Cas.113 - (123 + 134 + 136 + 125 + 126))		504	118622
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	(125012)
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(17881)
	Retenciones renta de tercera categoría	130	(0)
	Otros créditos con derecho a devolución	129	(0)
	SUBTOTAL (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	(24271)
	Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta)	131	(0)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	0